

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

PRIMER RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2017**

*Presidencia del C. Diputado Néstor Núñez López*

---

**(9:20 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.-** Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder al pase de lista de asistencia.

Tenemos al diputado Néstor Núñez López, diputado José Alfonso Suárez del Real, diputada Ana María Rodríguez Ruiz, diputada Rebeca Peralta León, diputada Elena Edith Segura, diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, diputado José Gonzalo Espina, diputada Gabriela Berenice Oliva, diputado Vania Roxana, Carlos Alfonso Candelaria, diputado Iván Texta, diputado Raúl Antonio Flores.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de pasar lista?

Tenemos 13 diputados. Hay quórum.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 18 DE ENERO DE 2017.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- SIETE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- CUATRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE OPINIÓN, CON RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS.

7.- DOS DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- DOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

10.- UNO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

11.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12.- NUEVE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

13.- UNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- CINCO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- UNO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- CIENTO NOVENTA Y UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

17.- TRECE DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### *PROPOSICIONES*

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIVIL, A FIN DE GARANTIZAR EL MANEJO Y CONTROL OPERATIVO EN LAS GASOLINERAS Y LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GAS NATURAL VEHICULAR, ANTE CUALQUIER ACTO INVASIVO O VANDÁLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL RECIENTE AUMENTO DE PRECIO EN LA GASOLINA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER UNA SESIÓN SOLEMNE POR LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ VIVIENDO A NIVEL NACIONAL, PRODUCTO DEL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REVOCAR LA DENOMINADA PENSIÓN VITALICIA PARA LOS EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON EL FIN DE AMORTIGUAR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y REVERTIR EL INCREMENTO AL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES CON EL OBJETIVO DE REVERTIR LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR EL GASOLINAZO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES AL PROYECTO AMBIENTAL, CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y SUSTENTABLE PARA REUTILIZAR UN PREDIO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2017, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA RECEPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 EN ESTE RECINTO PARLAMENTARIO DE DONCELES POR LA XVII LEGISLATURA, ASIMISMO, DEVELAR LOS NOMBRES CON LETRAS DE ORO DEL ESCRITOR JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI Y DEL POLÍTICO Y CONSTITUYENTE FRANCISCO J. MÚGICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD, Y AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSEN UNA CAMPAÑA COORDINADA DE DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN VIAL, INCLUIDA EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, DEL “UNO Y UNO”, A EFECTO DE FOMENTAR LA CULTURA VIAL EN LOS HABITANTES Y CONDUCTORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU FACULTADES Y ATRIBUCIONES EMITAN UN DECRETO QUE CANCELE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017 POR EL QUE SE ADELANTA EL PROCESO DE LIBERACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, PARA QUE A LA BREVEDAD PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO LOCAL, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA Y LA CIUDADANÍA CONOZCAN DICHO REGLAMENTO, Y AUNADO A ELLO, QUE LOS ACTOS DEL MENCIONADO CONSEJO SEAN TRANSPARENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECLUSORIOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LICENCIADA DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, PARA QUE EXPLIQUE LOS LAMENTABLES HECHOS DE CORRUPCIÓN Y TOLERANCIA DE DELITOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REVISE, DETERMINE E INFORME DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE DEBERÁN EJERCERSE PARA ATENDER LAS AFECTACIONES QUE SE GENEREN O PUEDAN GENERAR DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO, PROYECTO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE FORMA PARTE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, PARA LA ATMÓSFERA, EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y URBANO, LA VEGETACIÓN, LA FAUNA Y EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS IMPACTADAS POR SU CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA.

TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSE ACCIONES PARA COMBATIR LAS PLAGAS DE MUÉRDAGO Y HENO QUE ESTÁN ATACANDO A LOS ÁRBOLES DE LAS BARRANCAS (MILPA VIEJA, LA DIFERENCIA, EL ZAPOTE, TECAMACHALCO, ENTRE OTRAS) UBICADAS EN LA ZONA LIMÍTROFE DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO, Y QUE HAN SIDO DECLARADAS “ZONAS DE VALOR AMBIENTAL” POR SUS CARACTERÍSTICAS Y VALOR ECOLÓGICO EL CUAL ES VITAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE ACCIONES EMERGENTES PARA EVITAR INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN TODAS SUS MODALIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SUS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES QUE REALICEN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS NO RECIBAN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE GASOLINA, ESTO EN COORDINACIÓN CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RINDAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PUNTOS QUE FUERON SAQUEADOS Y EXPLIQUE QUÉ MEDIDAS VAN A TOMAR Y CÓMO VAN A RECUPERAR LOS INMUEBLES DAÑADOS POR LOS DISTURBIOS GENERADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CREE UN PROGRAMA DE IMPULSO A JÓVENES EMPRENDEDORES QUE ELABOREN PRODUCTOS ALIMENTICIOS APROVECHANDO LAS MATERIAS PRIMAS DE LA REGIÓN DEL VALLE DE MÉXICO A TRAVÉS DE UN CONCURSO Y QUE EL GOBIERNO GARANTICE AL GANADOR EL APOYO PARA LA CREACIÓN DE SU MICROEMPRESA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDUVI), AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO (GAM), INFORMEN RESPECTO AL ESTATUS QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE ACUEDUCTO DE GUADALUPE 650 Y CIENFUEGOS, COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DONDE LA INMOBILIARIA ENKSA DIO INICIO A LA CONSTRUCCIÓN Y PREVENTA DE 300 DEPARTAMENTOS; ASIMISMO, A LOS TITULARES DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DE BELLAS ARTES, PARA QUE INFORMEN RESPECTO AL RESGUARDO DE LOS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS ENCONTRADOS EN EL PREDIO LOCALIZADO EN LAS CALLES DE ACUEDUCTO DE GUADALUPE 650 Y CIENFUEGOS, COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, INSTRUYA A SU OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE POR TIEMPO INDEFINIDO LOS DIPUTADOS Y EL PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA NO RECIBAN ASIGNACIÓN ECONÓMICA (NI EN EFECTIVO NI EN VALES) POR CONCEPTO DE CONSUMO DE GASOLINA, POR LO QUE NO SE DEBERÁ ADJUDICAR PARTIDA ALGUNA POR ESE CONCEPTO EN LOS EVENTOS LICITATORIOS QUE EJECUTE EN PRÓXIMAS FECHAS, ESTO EN CONGRUENCIA CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA TREJO SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



38.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIVERSAS MEDIDAS RELACIONADAS AL IMPACTO DEL AUMENTO DEL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA, AL SECRETARIO DE ENERGÍA, LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DETENGA EL INCREMENTO DEL PRECIO DEL GAS LP, CON EL OBJETO DE APOYAR A LA CIUDADANÍA EN SU ECONOMÍA FAMILIAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES REALIZADAS DEL 10 DE MARZO DEL 2015 A LA FECHA PARA DETENER LA TALA ILEGAL EN LOS BOSQUES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA Y EL CIERRE DE ASERRADEROS CLANDESTINOS EN DICHA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ADOPTE DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS EFECTOS DEL INCREMENTO AL PRECIO DE LAS GASOLINAS DECRETADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL 2017; AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA DEROGUE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIONES I, II A), II B), III; DECIMOCUARTO FRACCIÓN I, C) DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y SE DEROGUEN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES DERIVADAS DE ESTAS NORMAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, EMITA UNA AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE

AGUA, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 81 BIS, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CONTRIBUYENTES GOCEN DEL BENEFICIO DE CONDONACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ADMINISTRADOR FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN DIAGNÓSTICO DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE REMITIR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO REFERENTE A LA RESIDENCIA Y ALCANCES ESPECÍFICOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE PODER CALÓRICO, INCINERADOR, ASÍ COMO LA DEL DENOMINADO "PARQUE TLÁHUAC", PERTENECIENTE AL MISMO PROYECTO, SEGÚN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGSU/3000/LP-006-PS/DTDF/2016, ASIMISMO, EL AVANCE QUE GUARDAN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ZONA DEL BORDO PONIENTE, PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, CONVOQUE CON CARÁCTER DE URGENTE A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PLENO DE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO, A FIN DE DISCUTIR Y APROBAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO, ECONÓMICO Y FISCAL QUE POSIBILITEN REVERTIR EL AUMENTO A LA GASOLINA Y AL DIÉSEL, EL LLAMADO "GASOLINAZO", QUE ENTRÓ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE 2017 Y QUE HA VULNERADO LA ECONOMÍA POPULAR DE LAS FAMILIAS DEL PAÍS; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE ANALICEN EL MECANISMO JURÍDICO QUE IMPIDA INSTALAR MÁS ESTACIONES DE SERVICIO “GASOLINERAS” EN NINGUNA DELEGACIÓN QUE NO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LOCAL ESTABLECIDA, A FIN DE IMPEDIR QUE SE VULNERE LA SEGURIDAD EN MATERIA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO URBANO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, ASÍ COMO DE EVITAR QUE SE TRANSGREDAN LAS ESFERAS DE ATRIBUCIONES DE LOS PODERES LOCALES, ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, EN PARTICULAR A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A QUE NO SE OTORQUE NINGÚN TIPO DE AVAL O PERMISO QUE IMPLIQUE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESTACIONES DE SERVICIO “GASOLINERAS” EN NINGUNA DELEGACIÓN, EN TANTO NO SE REVISE DE MANERA CONJUNTA CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO URBANO VIGENTE EN LA CIUDAD A FIN DE NO VULNERAR Y PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON OFICIALÍA MAYOR Y LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL HAGAN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL CATÁLOGO OCUPACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, LICENCIADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, A AMPLIAR EL PROGRAMA “TU BICI VIAJE EN METRO”; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA; PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, INFORME A ESTA LEGISLATURA EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE REGISTRO DE LOS DELITOS DE GÉNERO, DESAGREGADOS EN FEMINICIDIOS, VIOLENCIA SEXUAL Y DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN, HASTA EL TERMINO DEL AÑO 2016 Y LO QUE VA DEL 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INMEDIATA COMPARECENCIA DEL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, PARA QUE RESPONDA CONFORME A SUS FACULTADES SOBRE LOS HECHOS U OMISIONES EXPUESTOS EN EL REPORTAJE "GRADUACIONES DEL INFIERNO", EN EL PROGRAMA DEL PERIODISTA CIRO GÓMEZ LEYVA, DE IMAGEN TELEVISIÓN, EN LA QUE SE EXPONEN CÓMO OPERAN IMPUNEMENTE, INTERNOS DEL RECLUSORIO NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMETIENDO DIVERSOS ACTOS ILÍCITOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE INFORMACIÓN PORMENORIZADA A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DEPORTIVO LA FRAGATA UBICADO EN AVENIDA LONDRES Y CALLE ABASOLO S/N EN LA COLONIA DEL CARMEN, DELEGACIÓN COYOACÁN, EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ERNESTO NEMER ÁLVAREZ, PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A QUE GIRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS E INMEDIATAS A FIN DE REALIZAR VERIFICACIONES EN LOS SUPERMERCADOS Y CENTROS COMERCIALES, CON EL PROPÓSITO DE CORROBORAR QUE EL ALZA DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRE

PLENAMENTE JUSTIFICADA, Y NO SEA PRODUCTO DE ESPECULACIONES COMERCIALES QUE BENEFICIEN A LAS EMPRESAS Y NO A LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A TOMAR MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y CONGRUENTES CON MOTIVO DE LOS GASOLINAZOS EN EL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL COORDINADOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JULIO CESAR SERNA CHÁVEZ, PARA QUE CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN CONTRA DEL GASOLINAZO, PONGAN EN FUNCIONES CUATRO TIENDAS DE ABASTOS EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR Y DEFENDER LA SOBERANÍA NACIONAL ANTE LAS AMENAZAS DE DONALD TRUMP A SU ARRIBO A LA PRESIDENCIA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR, A ESTA SOBERANÍA A QUE SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA DE REALIZACIÓN DE UN FORO, A NOMBRE DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CON OBJETO DE ANALIZAR Y PROPONER POLÍTICAS

PÚBLICAS Y ACCIONES, FRENTE A LA CONTINGENCIA DE ÍNDOLE POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL QUE SE VISLUMBRA A PARTIR DEL TRIUNFO Y TOMA DE POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, DEL SR. DONALD TRUMP, POR SU INCISIVO DISCURSO Y PRAGMATISMO NEGATIVO HACIA NUESTRO PAÍS, CON OBJETO DE SALVAGUARDAR DE LA SOBERANÍA, CON UNA PERSPECTIVA DE ESTADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, AMBAS DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE INTERVENGA A FIN DE EVITAR ACTIVIDADES NOCIVAS COMO EL ACAPARAMIENTO, ESPECULACIÓN, PRÁCTICAS ABUSIVAS Y AUMENTOS INJUSTIFICADOS, EN DETRIMENTO DE LOS CONSUMIDORES, DE TODOS LOS PRODUCTOS DE CONSUMO Y EN ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, GASOLINA Y GAS L. P., INTENSIFICÁNDOSE LOS PROGRAMAS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO COMERCIAL, METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN EN SALVAGUARDA DEL EQUILIBRIO DEL BINOMIO CONSUMIDOR-PROVEEDOR ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### *PRONUNCIAMIENTOS*

59.- EN CONTRA DE LA REFORMA ENERGÉTICA Y EL GASOLINAZO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 59 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 7 comunicados de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de recibir las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, por los que remite opinión con relación a diversos asuntos que le fueron turnados. Se instruye su remisión a las Comisiones dictaminadoras, del primero al tercero a la Comisión de Gobierno, y del cuarto a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos para su atención.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y del segundo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Participación Ciudadana y del segundo a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió 1 comunicado de la delegación Azcapotzalco y 1 de la delegación Magdalena Contreras por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia a su vez informa que se recibió 1 comunicación de la Jefatura de Gobierno y 9 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 5 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la delegación Azcapotzalco, 191 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 13 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.



Esta Presidencia informa que intercambia su orden del día de presentación el punto 18 con el 50.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la inmediata comparecencia del Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, el licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que responda conforme a sus facultades sobre los hechos u omisiones expuestos en el reportaje *Graduaciones del Infierno*, en el programa del periodista Ciro Gómez Leyva, de Imagen Televisión, en la que se expone cómo operan impunemente internos del Reclusorio Norte de la Ciudad de México cometiendo diversos actos ilícitos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Gracias, Presidente. Con su venia.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

Voy a hacer mención que para nosotros el tema de la seguridad y la reinserción social no son temas menores, por ello sesión tras sesión trabajamos y presentamos temas integrales respecto a los temas de la reinserción social.

Estos temas, como por ejemplo entre muchos otros el 17 de febrero de 2016 presenté ante esta honorable Tribuna un punto de acuerdo exhortando a las autoridades penitenciarias a resolver la grave problemática que presentan los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

No obstante y derivado del reportaje *Graduaciones del Infierno*, presentado en el programa conducido por el periodista Ciro Gómez Leyva, alzamos una vez más la voz para señalar que en muchas de las ocasiones el asunto de los reclusorios pasa a formar parte de asuntos que no son importantes para el gobierno.

Cabe señalar que nuestra problemática es aún más grave si consideramos que somos la entidad que tiene más internos en sus centros penitenciarios, solamente seguida por el Estado de México con 25 mil internos, Jalisco 18 mil y Baja California con 16 mil.

En el mencionado reportaje se resalta la impunidad con la que operan las organizaciones criminales dentro de los reclusorios bajo la complicidad de las propias autoridades penitenciarias, asunto grave en el cual se debe deslindar responsabilidades, ya que en

dichas evidencias se observa en los videos hasta ahora expuestos la comercialización de drogas, extorsiones telefónicas, complicidad y omisión de autoridades penitenciarias ante actos ilícitos y corrupción.

La falta de efectividad en los procesos de reinserción social y la falta de control en los centros penitenciarios generan impunidad y en algunos casos la muerte, como lo fue la tragedia del penal de Topochico.

Lo anterior tiene una explicación, pues ha faltado explicar el recurso con transparencia, según datos investigados en los últimos años en promedio del sistema penitenciario. ¿En qué se gasta el recurso que se aplica?, pues ha ejercido en promedio por año un monto total de más de 2 mil millones de pesos; si consideramos el número promedio de internos estamos hablando que por cada interno se gasta al año 67 mil 638 pesos.

La problemática empeora aún más. Cuando los reclusos alcanzan la libertad pues su reinserción social es casi nula, de hecho yo diría que nula, y si consideramos que en la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal han quedado en libertad más de 5 mil 130 personas, entonces se tiene un grave problema pues al no haberles brindado la oportunidad de tener una rehabilitación y una reinserción social adecuada, al salir a las calles no encuentran por supuesto el trabajo que ellos requieren, no cuentan con algún oficio para trabajar y se les ponen muchas dificultades para ejercer alguna otra labor por los antecedentes penales.

Recordemos que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 18/2015 la cual versa sobre 40 casos de personas privadas de su libertad, quienes fallecieron de manera violenta en centros de reclusión de la Ciudad de México por la ausencia del deber de custodia por parte del personal de seguridad y custodia del sistema penitenciario de la Ciudad de México.

40 muertes violentas en causas injustificadas y por descuido del personal de custodia al interior de los penales. Que claro, como se evidencia en los videos publicados, se dedican a otras actividades.

Quedó muy claro esos reportajes. Cómo es posible que los reporteros, los medios informativos hagan la labor que tiene que hacer la propia autoridad, que los medios informativos supervisen, realicen e investiguen la problemática en este caso en el sistema penitenciario, una problemática que no es de hoy, sino ha estado siempre y las

autoridades simple y sencillamente no hacen nada o están coludidas en esta problemática.

Cabe destacar que de esta importante recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se dejan varios aspectos como lo son la introducción de armas punzocortantes ya que casi todos los homicidios se suscitaron con armas blancas, riñas por controles internos, baja supervisión en los días de visita, hechos suscitados por la noche, en fin.

Es por lo anterior que presento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar de manera inmediata la comparecencia del responsable como tal del sistema penitenciario, de la persona que está en el Gobierno de esta Ciudad responsable de garantizar la seguridad dentro de los paneles y ese responsable es el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, el licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, quien es el responsable directo de los centros penitenciarios, para que responda conforme a sus facultades sobre los hechos y omisiones expuestos en dicho reportaje *Graduaciones del infierno*, en la que se exponen cómo operan impunemente internos del Reclusorio Norte de la Ciudad de México, cometiendo diversos ilícitos y lo que aún falta por ver.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Rebeca, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** (*Desde su curul*) Por el mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

Diputada si me permite un segundito, va primero la diputada Rebeca y después usted. Muchas gracias, una disculpa.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Gracias diputado Presidente, con su venia.

Buenos días compañeros diputados, diputadas:

El pasado 10 de enero el conducto Ciro Gómez Leyva presentó en su noticiario nocturno el primer reportaje exclusivo de *Imagen Televisión* denominado *Las graduaciones del infierno*, en el cual se evidenció la manera en que diferentes presos realizan extorsiones vía telefónica. Posteriormente el 12 de enero el conductor exhibió un segundo reportaje en el que se muestra la venta ilícita de diferentes tipos de droga, por lo que es importante revisar este problema, es verificar un debido proceso. No podemos como autoridad ser irresponsables en juzgar sin mayores pruebas.

Toda vez que presentaré un punto de acuerdo más adelante sobre el mismo, le solicito se respeten los criterios alcanzados en este Pleno, en el cual se estableció que para los temas de comparecencia antes se debe solicitar un informe detallado sobre el tema en referencia.

Por lo anterior solicito modificar el resolutivo para quedar como sigue:

Se exhorta al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia informe a través de la Comisión Especial de Reclusorios de esta Honorable Asamblea Legislativa a la brevedad posible lo referente a los actos ilícitos cometidos por diferentes internos y custodios del Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Hechos que fueron expuestos gráficamente en el *Programa Imagen Noticia*.

Es importante también mencionar que ahorita hay un proceso judicial de investigación y creo que pues sería algo irresponsable que ahorita vengan a decir en tribuna pues cuál es el procedimiento y en qué estatus están tanto muchos custodios como, porque además no todavía no termina el reportaje, creo que todavía falta uno o dos, entonces yo sí creo que debería de ser un informe detallado y que sea a la brevedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Diputada Oliva Martínez, adelante.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo vengo a hablar por el mismo tema, ya que el pasado 10 de enero del presente se difundió una investigación llamada las Graduaciones del Infierno, a través de la cadena Grupo Imagen, al interior del Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

En dicha investigación se ven varios actos de corrupción y delitos solapados por las autoridades penitenciarias. En el video se observa a los reos vendiendo sus productos de primera necesidad y psicotrópicos, como si fuera mercados soberruedas en la sección conocida como *El Kilómetro*.

Asimismo los reos tienen un tiempo de tolerancia para que puedan llevar a cabo sus extorsiones telefónicas, utilizando los teléfonos celulares que los mismos custodios le rentan hasta por 2 mil pesos por turno.

De acuerdo a una nota del periódico Excélsior, el pasado 10 de enero en el dormitorio 7 del Reclusorio Preventivo Norte de la Ciudad de México es lo más parecido a un *Hall Center*, sólo que ahí los operadores que son los internos de esa cárcel no llaman por teléfono para levantar encuestas ni ofrecer tarjetas de crédito o vender algo. Desde ese centro de readaptación social se dedican a extorsionar y a secuestrar de forma virtual.

Este documental ha tirado el mito del Gobierno de la Ciudad de que no hay corrupción dentro de las cárceles. Es lamentable que hasta los miembros de este órgano legislativo les permitan cuando se realizan jornadas de visita, ya que la ficción que nos muestran es muy diferente a la realidad que los internos viven.

Hablamos por todas aquellas y aquellos ciudadanos que han sido extorsionados vía telefónica, en complicidad con los custodios o por el *Crispín*, y posiblemente de las altas autoridades penitenciarias.

Muchas veces se ha señalado en esta Tribuna y siempre el Gobierno de la Ciudad lo ha negado, se ha señalado que dentro de los reclusorios hay corrupción, hay pase de lista, hay fajina, hay venta de alcohol, hay homicidios, hay violaciones y siempre nos dicen que no es cierto.

Ahora, cómo pueden decirnos que no hay corrupción dentro de los penales, después de tan extraordinario trabajo de investigación que se ha hecho; cómo pueden decirnos que no hay corrupción cuando fue puesto en evidencia en los reportajes transmitidos la semana pasada y que dejan muy claro la complicidad que existe entre funciones y reos para cometer ilícitos; con qué cara el Gobierno de la Ciudad le puede decir a la gente que su denuncia por extorsión será atendida, si son ellos mismos quienes solapan estas acciones dentro de los reclusorios. En ese video se puede mirar a las personas manipulando modernos Smartphone, chateando y con los audífonos prácticamente clavados en los tímpanos extorsiona.

Por eso lo presentamos porque nos preocupa la seguridad de la gente y su estado emocional. Nos preocupa su integridad física y la salvaguarda de sus bienes.

Primero.- La Asamblea Legislativa le solicita al Subsecretario de Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, el cese e investigación inmediata del Director del Reclusorio Norte, Rafael Oñate Farfán por tolerar actos de corrupción y delitos dentro del penal.

Segundo.- Se solicita al Contralor General de la Ciudad de México, maestro Eduardo Roveló Pico, inicié una investigación exhaustiva al patrimonio del señor Rafael Oñate Farfán y de la estructura operativa del Reclusorio Norte por presuntos actos de corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Diputada, son propuestas de modificación al punto de acuerdo? Sí.

Diputado Candelaria, se hicieron dos diversas propuestas de modificación al punto de acuerdo, una presentada por la diputada Rebeca Peralta y otras dos propuestas por la diputada Oliva Martínez, para saber.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente, aceptadas las propuestas, sólo en el caso del informe sí pediría que el informe sea lo más rápido posible, independientemente de que la televisora presente los demás reportajes, ya que no necesitamos que la televisora haga el trabajo del propio Subsecretario. Por eso es que solicitamos el informe lo más rápido posible.

No tenemos ningún problema, salvo algún diputado o diputada tenga otra observación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada más para dejarlo muy claro, diputado: ¿Estaría aceptando la propuesta de modificación al resolutivo presentado por la diputada Rebeca Peralta?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Porque entiendo la diputada Oliva Martínez presentó otros dos resolutivos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Correcto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora le preguntaría de esos dos resolutivos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Tanto el Contralor como el cese, por supuesto, aceptadas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Del Director del Sistema Penitenciario, es lo que están pidiendo. Son las dos propuestas que ella está pidiendo, está solicitando el cese inmediato del Director.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Perdón: ¿Podríamos por el mismo tema subir para explicar por qué consideramos que es pertinente que sea sólo la información en este preciso momento?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, adelante diputado, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Texta?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* No, ahorita, después del diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, Presidente.

En primer término quisiéramos expresar a nombre de MORENA que tenemos la inquietud compartida de todas las expresiones políticas en esta Asamblea en torno de un tema tan delicado. Hemos escuchado con mucha atención y leído la propuesta tanto del diputado Candelaria como de la diputada representante del Partido Revolucionario Institucional.

El tema de prisiones, decía Michel Foucault, en su obra “Surveiller et Punir”, es decir, “Vigilar y Castigar”, debe de ser un tema que ante todo requiere de información puntual y clara a efecto de poder tener los elementos para poder hacer las correcciones pertinentes que se requieren, porque de tomar decisiones precipitadas lo único que se logra es volver a generar el círculo vicioso, profundizarlo sin llegar a sus raíces.

Me parece que lo que hemos visto en los medios de comunicación obliga sí a actuar, pero a actuar de manera informada, y a lo que yo entendí de la propuesta de la diputada Rebeca Peralta, estriba precisamente en contar en primer término con la información puntual de esos hechos en particular que se han divulgado a través de medios de comunicación y del sistema en lo general a efecto de poder tomar las medidas.

Tocante a los ceses. Los ceses desde el Legislativo no podemos manejarlos de manera tal cuando se está en un proceso administrativo que es competencia del Ejecutivo.

Nosotros podemos solicitar suspensión, que es la medida administrativa que puede llegar a tomar en su momento el propio Ejecutivo en función de lo que la investigación vaya dilucidando.

Lo que sí queremos dejar muy claro es que tenemos qué entrarle de lleno y de manera profunda al sistema penitenciario en los tres órdenes de gobierno, desde el federal hasta el local, a efecto de recuperar la función de reinserción social que contempla el propio proceso de juicios orales a los que está sujeto ahora el país.

Por eso estamos apoyando la propuesta hecha por la diputada Peralta, de primero la información acuciosa, puntual y con fecha y después la toma de decisiones de lo que como Legislativo nos corresponde.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Oliva Martínez.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)*  
Solamente para informar que retiro el primer resolutivo y dejo el segundo, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Candelaria: ¿Acepta ahora sí ya las modificaciones?



**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Nada más si la diputada podría aclarar cuál sería el segundo, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Oliva.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* El segundo es: Se solicita al Contralor General de la Ciudad de México, maestro Eduardo Roveló Pico, inicie una investigación exhaustiva al patrimonio del señor Rafael Oñate Farfán y de la estructura operativa del Reclusorio Norte por presunto actos de corrupción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Sería así, diputado Presidente, bajo esos términos y lo que indicó la diputada Rebeca Peralta, sobre el informe, nada más sí pedirlo lo más rápido posible.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones antes mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al reciente aumento del precio de la gasolina, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar darles y desearles feliz año a todas las diputadas y diputados de esta VII Legislatura, igual a todos sus asesores, equipo de trabajo y trabajadores de esta Asamblea Legislativa.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto completo del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Franklin Roosevelt, único Presidente de los Estados Unidos elegido cuatro veces consecutivas y reconocido en el mundo por sus medidas que ayudaron al vecino país del Norte a salir del periodo que se conoce como la Gran Depresión, decía que *En la vida hay algo peor que el fracaso y eso era no haber intentado nada.*

Hago uso de esta Tribuna a nombre de la fracción, del grupo parlamentario del PRD, para solicitar su aprobación a este punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión a dar marcha atrás al aumento de los combustibles que aprobó esa representación el pasado periodo ordinario de sesiones y que hoy se conoce como *el gasolinazo.*

Antes de dar paso a la intervención, quiero recordar que esta soberanía, a propuesta del grupo parlamentario del PRD en voz de mi compañero Iván Texta y apoyado por casi todas las fracciones, aprobó el pasado 3 de agosto solicitar *a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, así como al Secretario de Economía del gobierno federal, para que remita a este órgano legislativo un informe sobre los avances y efectos de la reforma energética y del alza de los precios de los combustibles, que incluya al menos los motivos que provocaron dichos incrementos en los meses recientes, así como el impacto que provocarán en la economía de las familias.*

*También exhortamos al Procurador Federal de Protección al Consumidor –decía la propuesta- para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice las acciones de verificación que corresponden y sancione los casos de especulación e incremento indebido en los precios de bienes y servicios que conforman la canasta básica e informe a esta Asamblea sobre los resultados que se obtengan”.*

El plazo que se señala para recibir la información eran 10 días. Han transcurrido 5 meses y la información no ha sido entregada a esta Soberanía, en su lugar tenemos el gasolinazo a partir del primer minuto de este año.

Si no le hacen caso al pueblo, si no le hacen caso a la gente, si no le hacen caso a esta representación popular que representa a todos los ciudadanos del Distrito Federal, qué puede suceder si siguen sus oídos sordos.

En esta ocasión lo que se propone es un paso indispensable en la situación política de este momento, que además brinda la oportunidad de retomar la conducción de la política petrolera como parte de un cambio a un modelo distinto de lo que se ha venido implementando en el país en los últimos años. Esto significa revertir las medidas aprobadas y recuperar la conducción de la política petrolera para el Estado mexicano, pero además ayuda a que la economía de las familias mexicanas no siga siendo golpeada con las alzas de precios como ha sucedido en los primeros días de este año y no obstante el acuerdo para el fortalecimiento económico y la protección de la economía familiar también anunciado por el Gobierno Federal, pero que ha resultado limitado e insuficiente para aliviar el impacto económico del gasolinazo.

El incremento a los combustibles forma parte de los pasos previos para lograr la liberación de la distribución y venta de los combustibles en el marco de la reforma prevista para el 2018, pero que el gobierno decidió adelantar.

Desde el 1º de enero de este año existían 90 tarifas distintas en el país que se mantendrán fijas hasta el mes de febrero cuando los precios comiencen a ajustarse de forma diaria y que se inicia el proceso de liberación que se extendería durante todo este año. Este panorama ha generado el rechazo social que ha manifestado desde los primeros días de este año con diversas movilizaciones a lo largo del país.

Si bien las manifestaciones han sido marchas con saqueos muy focalizados, no debemos perder de vista el tema central que ha generado el descontento de la ciudadanía, el aumento a la gasolina y sus consecuencias en el alza de los precios en el producto y sus servicios, lo que obliga también a contar con un plan de emergencia que haga frente a las consecuencias que se puedan presentar.

Atendiendo el cuestionamiento del Ejecutivo Federal sobre lo que hubiera hecho, en principio...

**LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Si me permite, diputado Presidente, porque los otros Presidentes han sido muy tolerantes en las intervenciones y hasta su grupo parlamentario ha tenido 12 minutos en su intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** No es por tiempo, diputado, no es por tiempo, es que la diputada Oliva.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** No acepto preguntas, diputado.

Adicionalmente, es preciso considerar la situación puede agravarse en la llegada del próximo Presidente de nuestro vecino país del norte. Actualmente se configura el escenario económico más adverso de los últimos años para nuestro país en este 2017.

Citando una vez más al ex Presidente Roosevelt, decía *que la prueba de nuestro progreso no es aquello que tiene mucho o que tengan más, sino que tienen demasiados pocos que tengan más.*

Por lo anterior expuesto expongo a su consideración como urgente y de obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, a convocar a los sectores económicos y políticos del país a un amplio debate para impulsar la economía de las familias y la creación del empleo digno y bien remunerado, así como mejorar las finanzas públicas y promover la estabilidad macroeconómica además de fortalecer el Estado de Derecho y al combate a la corrupción.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a que en el marco de sus atribuciones y facultades convoque con carácter de urgente un periodo extraordinario de sesiones del Pleno de ese Organismo Legislativo a fin de discutir y aprobar las medidas de carácter legislativo, económico y fiscal que posibiliten revertir el aumento a la gasolina, el diesel, al llamado *gasolinazo* que entró en vigor el 1º de enero de 2017 y así revertir las consecuencias negativas para la economía de los ciudadanos del país.

Concluyo, diputado Presidente, que es momento de tomar medidas en esta Soberanía y como representantes de esta Ciudad, llamar al Presidente de la República y al Congreso de la Unión a que cambien y modifiquen su modelo económico, que cambien el origen del por qué el *gasolinazo* y que sean muy sensibles y escuchen al pueblo, al clamor de este pueblo que está sufriendo y que seguramente no tenemos que ser grandes economistas para decir que con el aumento a la gasolina se va a aumentar la canasta básica, se va a

aumentar el transporte público y que debemos ser totalmente solidarios, respetuosos y defensores de las causas sociales de nuestro país.

Por eso llamo a las diputadas y diputados, sin distingo de colores, a que voten a favor de este punto de acuerdo.

Concluyo ahora sí diputada, si quiere hacer el uso de su pregunta. Diputada, ahora si quiere preguntarme, con gusto le contesto.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado.

Solamente mi pregunta es en qué Artículo de la Ley Orgánica está obligado el Gobierno Federal presentar informe en un tiempo determinado a esta Soberanía. Esa es mi única pregunta.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con mucho gusto y le voy a dar contestación precisa al que le hizo la pregunta, o sea yo sé que usted no me la hizo, se la redactó su asesor. Entonces con mucho gusto le voy a contestar, y como he sido varias veces parlamentario sé contestar y sé contestarle al asesor y por supuesto a mi amiga la diputada a la que le redactan sus preguntas.

Decirle en primer lugar que es una irresponsabilidad del Gobierno Federal porque cuando el Congreso Federal ha sido controlado durante muchos años por parte de diputados del PRI y es un debate que hemos hecho en esta Soberanía, es que no sean *cantos a misa*, y siempre que se le pregunta al Presidente, al Ejecutivo Federal, los mismos diputados hemos señalado indiscutiblemente que son *llamados a misa*, efectivamente.

Nosotros, diputada, con todo respeto, esta es la máxima Tribuna de la Ciudad de México y el Congreso Federal también, y entonces ahora resulta que si la Ley Orgánica dice 15, 20, un mes, ¿entonces el Presidente y el Congreso no debe de contestarnos? Por eso el pueblo está enojado con su partido. ¿Por qué no escuchan? Si no escuchan a sus legisladores y no escuchan al pueblo y por cierto hay una encuesta el día de hoy en los medios de comunicación, tienen la calificación más baja de la historia, su partido y su Presidente de la República.

Ojalá, señora diputada, sea vocera al interior de su partido para que cambie el modelo económico neoliberal que el señor Enrique Peña Nieto está llevando a la marginación y a la pobreza, y por cierto ojalá tenga dignidad su partido y el Presidente para defender y

replantee la relación bilateral con Donald Trump, de tal manera que no necesitamos un Reglamento de 5, 10, 15 días, sino exigimos nos conteste su Presidente que es militante de su partido, para que resuelva el gran problema que hoy tenemos en el país que es una crisis económica que está empobreciendo más a los mexicanos del cual somos parte usted y yo porque somos mexicanos y ojalá cambie el modelo el señor Enrique Peña *miento*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Diputado Texta por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado Toledo?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Sí conforme a la facultad que tiene la mesa directiva me gustaría si usted me lo permite, que la Secretaría de la Mesa que usted preside le pueda dar lectura al artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, si puede leerlo la Secretaria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí. Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Conforme a las instrucciones del diputado Presidente, se corresponde a leer la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, su artículo 10 en su fracción XXI que nos indica lo siguiente:

Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Sería cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Diputada Oliva, adelante por favor para hablar en contra hasta por 10 minutos. Adelante.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Hago un paréntesis. En lo que acaban de leer creo que no manifiesta el tiempo que ya había pedido yo que se explicara, el tiempo no maneja y también en la Ciudad el Jefe de Gobierno tampoco escucha cuando se hace alguna petición o cuando se le pide que rinda informe de algo, también igual no escucha.

Estamos en contra de este punto debido al fondo de la propuesta, ya que fuera de cualquier razonamiento objetivo, hay mucha pasión que al desbordarse como una oportunidad de agarrar una bandera, que santifique a un partido que va en picada en la ciudad, la hace incoherente y falta de imparcialidad.

Realmente, señores diputados, a todos nos duelen las medidas económicas que implementó el Gobierno Federal. A veces actuar con responsabilidad cuesta mucho, sobre todo cuando se antepone a la popularidad.

Nosotros reconocemos en el Presidente su gran patriotismo, ya que para él y para nosotros como partido habrá sido muy sencillo bajar el costo de la gasolina aunque para ello se tenga que sacrificar programas sociales y el desarrollo del país.

Lo importante es que estamos en dos momentos. El primero, cuando la mayoría celebra los acuerdos del Pacto por México, y el segundo, cuando se hacen los desmemoriados e intentan evadir su responsabilidad de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, documento en el cual está presente el aumento a la gasolina. En ese

documento en el Congreso Federal nadie dijo nada ni nadie objetó los recursos provenientes del costo de la gasolina. Por eso digo que estamos en dos momentos distintos donde algunos partidos se han olvidado de las acciones autoritarias que en el pasado instituyeron como una acción gubernamental.

He escuchado a algunos compañeros decir que el Gobierno Federal hubiera consultado a la población sobre el aumento de la gasolina, pero cuando implementaron el Hoy No Circula Sabatino, el nuevo Reglamento de Tránsito, incluidas las fotomultas, y de esto el porcentaje descomunal que se lleva una empresa privada por tener la infraestructura para las fotomultas, ahí, diputados, no pidieron al Jefe de Gobierno consultar a la ciudadanía, ya que según algunos son actos de autoridad.

Si queremos realmente apoyar a la economía familiar, de los automovilistas, transportistas y a los miembros del transporte público concesionado, les propongo que le pidamos al ciudadano Mancera lo siguiente: Primero, que modifique su Reglamento de Tránsito; segundo, que despida a la empresa que se lleva a su bolsillo más del 60 por ciento de las contribuciones de los capitalinos, y por último, en tercer lugar hagamos frente a la inseguridad, esa inseguridad que está haciendo que varios empresarios capitalinos cierren sus negocios porque ya no es garantía habitar esta ciudad.

Tomemos en consideración estos puntos si realmente quieren apoyar a la economía familiar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Texta, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, nada más dijera mi compañero *como un breviarario cultural para su asesor*. Artículo 8 Constitucional, 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 13.1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, la Jurisprudencia Sobre Derecho de Petición, le dan 10 días al Presidente de la República para que nos conteste.

Con su venia, diputado Presidente.

Voy a iniciar mi intervención recordando que los Estados se construyen a través de sus luchas, de su pueblo y de su historia. Por esto es necesario recapitular cómo llegamos a este momento crítico en nuestro país.



El problema que hoy vivimos por el aumento de la gasolina se debe a la reforma constitucional aprobada la madrugada del día 11 de diciembre del 2013, en vísperas del día de la Guadalupana, donde 53 Senadores del PRI, 35 del PAN, 7 del Verde, aprobaron una contrarreforma constitucional en materia energética.

No debemos olvidar que en esa votación sólo existieron 28 senadores que se opusieron a una de las mayores traiciones que ha tenido el Estado mexicano y, como ustedes ya lo saben, esos senadores fueron en su mayoría del Partido de la Revolución Democrática.

Se realizaron desde diferentes sectores y por supuesto desde mi partido y un servidor, como muchos de mis compañeros aquí presentes, movilizaciones en todo el territorio mexicano en contra de la reforma energética. Estas movilizaciones y el debate al interior de mi partido tuvieron como resultado la determinación en la defensa de que Petróleos Mexicanos debía mantener la conducción central y dirección estratégica de la industria petrolera, garantizando la seguridad energética de las próximas generaciones de manera suficiente, continua, económica, diversificada y de alta calidad.

Por lo anterior, nuestra propuesta de reforma energética se basaba en los siguientes ejes estratégicos: cambio en el régimen fiscal, autonomía presupuestal, autonomía de gestión, fortalecer a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para su acceso equitativo a la energía; convertir al Fondo de la Estabilización de Ingresos Petroleros de un organismo financiero; impulsar la investigación y desarrollo tecnológico; transición energética, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable.

Lamentablemente nuestra postura nunca fue escuchada por las bancadas dominantes en el Congreso de la Unión, sin embargo fue con la ciudadanía como aliada que se logró solicitar una consulta popular *Tu firma vale por el petróleo de México*, donde más de 2 millones 300 mil personas se manifestaron abiertamente en contra de la reforma energética.

El desarrollo de esta consulta popular terminó en escasos 20 minutos de discusión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde 9 ministros votaron en contra, señalando que la reforma energética no podía consultarse, toda vez que abordaba los ingresos y egresos del Estado.

El resultado de esta reforma energética ya nos alcanzó en términos jurídicos. Podrían ser sólo 9 leyes nuevas y 12 modificaciones a leyes vigentes, pero en términos reales significó un atropello a la sociedad mexicana.

Después de tres años volvemos a cuestionar: ¿Qué ha logrado la reforma energética? Nos aseguraban desde el Gobierno Federal que su objetivo sería incorporar a nuevos actores en el sector energético, inversionistas privados, que supuestamente generarían competencia sana y esto fortalecería mejores precios, sin embargo esto no se ha logrado principalmente por la voracidad de los inversionistas privados nacionales y extranjeros que estiman que lo que se ofrece no es suficiente y quieren más.

Otra de sus afirmaciones era el fortalecimiento de PEMEX para que por fin fuera una empresa en beneficio de la sociedad mexicana, sin embargo la paraestatal refleja saldos negativos aún peores que los reportados previos a la reforma energética, donde el saqueo de sus riquezas pasó del gasto público a los bolsillos de unos cuantos particulares.

Otro de sus repetidos gastos y hoy insostenibles argumentos era la baja del costo del combustible, sin embargo, como ya todos sabemos, la liberación de los precios de la gasolina sólo trajo consigo los aumentos inadmisibles que vivimos y que aseguramos serán todavía más agudos y seguirán perjudicando a la ciudadanía que menos tiene.

Como ya lo mencioné, el 3 de octubre del año pasado en esta misma tribuna, en el debate que tuvimos en materia, en donde solicitamos información para poder medir las consecuencias de esta liberación de los precios, la cual nueva fue contestada a esta Soberanía. Sostenemos que la reforma energética es un atentado a la población.

Hoy vuelvo a preguntar ¿dónde quedaron sus defensas sobre las bandas de fluctuación? ¿Dónde quedaron las promesas de Peña Nieto donde aseguraba que ya no habría más incrementos mensuales a los precios de gasolina, diesel y gas? ¿Dónde quedaron las declaraciones del hoy aprendiz de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, que cuando fue diputado criticaba al gobierno en turno de subsidiar autos nuevos de 250 mil pesos, en lugar de detener la subida de la gasolina cada mes? Esto fue el 3 de octubre del año pasado. Sólo han pasado 3 meses. Qué lejanas hoy están las palabras y la defensa que intentaron hacer en esta Tribuna sobre las supuestas bondades de la reforma energética. La historia ya nos alcanzó.

Hoy están más vigentes aquellas palabras del General Lázaro Cárdenas, de la noche del viernes de 1938 en su mensaje a la nación con motivo de la expropiación de las empresas

petroleras: Es el interés público de los mexicanos y aún de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es la misma soberanía de la nación que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero. Necesitamos más que nunca paz y trabajo, esto es querer verdaderamente al país.

Por último decirle a la diputada que me antecedió. La última encuesta de popularidad de Enrique Peña Nieto dice que solo 1 de cada 10 ciudadanos lo ven medianamente bien. Bien dicen: Las cosas buenas no se cuentan, pero cuentan mucho. Peña Nieto, Nadie te quiere.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado López Adame, por artículo 121, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Qué difícil tema y qué difícil tema porque desafortunadamente el malestar social es real, es auténtico, es justificable, pero se aprovecha este tipo de oportunidades con un afán político y eso es tal vez lo que no debiera estar sucediendo.

Es reconocible y entendible el malestar de la sociedad en muchos sentidos, incluso nosotros mismos, yo mismo puedo señalar que en la propia ley, en el propio decreto no están claros los costos de transporte que aprobó la Comisión Reguladora de Energía o los costos de distribución que hacen precisamente de esta reforma que existan precios diferenciados tan graves o tan distintos en Toluca y en la Ciudad de México, más allá de los precios diferenciados que pudiéramos esperar de cualquier mercado y de cualquier producto que se va a consumir ya que un precio está más o menos liberalizado, y he ahí el fundamento de algunos amparos.

La pregunta aquí no es si vamos a caer simplemente en la diatriba o en el acusamiento que ya es muy evidente, sino podemos hacer algo productivo con este malestar y no solamente un encono político, y eso es lo que yo quiero preguntarles a todos mis compañeros diputados, y les digo esto por lo siguiente.

Si bien no fue el afán de la propia reforma, porque está claro que no lo fue, la realidad es que entre todos perjuicios para los que transportan personal, los que transportan el

transporte de pasajeros o el transporte de alimentos, para todos los que llevan sus alimentos a la Central de Abasto que efectivamente son afectados, no así para el transporte particular porque efectivamente el que tiene un auto particular debe y tendría que estar pagando más por ese combustible. Yo les pregunto ¿vamos a quedarnos simplemente en la diatriba en pedir y solicitar que se bajen los impuestos; en pedir y solicitar que se modifique un precio liberalizado que aún es menor en otros países o vamos a aprovechar esto como una oportunidad?

Esta Ciudad en esta época es cuando más padece contingencias ambientales y las contingencias ambientales, señores, está claro, están provocadas por el uso del combustible fósiles, particularmente por las emisiones móviles y eso son transportes particulares y público.

Sí efectivamente habrá una disminución en el uso del consumo de combustible por el incremento del precio, la electricidad a precio de la demanda, del diesel, de la gasolina, Magna y Premium está calculada entre alrededor de un 4 por ciento menos o hasta un 5 por ciento para el diesel. Esto también son emisiones menores.

El propio plan y manejo de calidad del aire que existe desde hace mucho para la Ciudad de México, elaborado por el doctor Mario Molina y muchos otros organismos, han dicho desde hace mucho que se debe incrementar el impuesto y el costo del combustible, precisamente porque eso es lo que permite y lo único que permite reducir las emisiones contaminantes en todas las ciudades.

¿Qué ha hecho adicional esta Ciudad, es la pregunta, para verificar este punto que desde hace mucho tiempo está en el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático en la Ciudad?

¿Vamos simplemente a levantar nuestra voz para ganar puntos en las encuestas y hacer de la diatriba un manejo político y electoral o vamos a aprovechar esto en forma estructurada para exigir que esos ingresos adicionales que hoy se obtienen por la gasolina se apliquen realmente en lo que debía de ser que es combatir el cambio climático y apoyar el transporte público?

Entonces sí reconozco que eventualmente no es el objeto y no fue originalmente el objeto de esta reforma la protección del medio ambiente, pero puede tener ese beneficio, y puede tener ese beneficio en una ciudad precisamente que padece de las peores contingencias ambientales que en este año, señores, ya llevamos casi dos.

Entonces es la pregunta que les dejo. A todos nos ha dolido. Simplemente nos podemos quedar en la diatriba o podemos construir cosas más positivas de este enorme caos generado por desinformación y por supuesto por el incremento inusual del combustible, pero que finalmente hace caso de cómo funciona el mercado internacional, no solamente en México.

Así que podemos simplemente subir a Tribuna y discutir en estos términos o hacerlo algo más positivo, sobre todo nosotros que somos representantes de una Ciudad que desde hace mucho padece contaminación atmosférica, ambiental y que tenemos una responsabilidad también con todos los capitalinos que usan auto y que de todas formas respiran el mismo tipo de calidad del aire malo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. La diputada Vania, por Artículo 121, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** Gracias diputado Presidente.

Simplemente para señalar que Movimiento Ciudadano sin lugar a dudas va a votar en contra de todas las medidas que sean a favor de seguir impulsando el gasolinazo y por consiguiente el día de hoy hay aproximadamente 10 puntos de acuerdo que versan justamente sobre el tema. Por obviedad vamos a apoyar todos estos puntos de acuerdo.

Simplemente recordar que Movimiento Ciudadano nunca votó por las reformas estructurales, tampoco votó la reforma energética, menos votó la Ley de Ingresos Federal 2017 en su apartado justamente de los gasolinazos.

La gasolina sin lugar a dudas está doblemente gravada y es una excelente fuente de recaudación de la Federación. No es posible que los combustibles hayan aumentado 40 por ciento, mientras el salario mínimo sólo 3.9 por ciento.

Queremos, pedimos, exigimos reversa al gasolinazo, hay que volver a analizar el tema, simplemente debe haber la apertura del Gobierno Federal de volver a discutir a tratar el tema. No puede haber cerrazón de que es un tema que ya se ha validado y que seguimos adelante.

No es posible, hay muchas propuestas que han venido de Congresos Locales, incluso del Congreso de la Unión, pero no hemos visto propuestas claras que puedan ser discutibles del Gobierno Federal. Simplemente Movimiento Ciudadano fue una fuerza política que

desde principios, desde finales del año pasado impulsó una propuesta de bajar el impuesto especial sobre producción y servicios que es necesario porque insisto los combustibles están doblemente gravados y no puede ser posibles que no haya apertura e interés del Gobierno Federal de apoyar a la ciudadanía.

Sería todo y gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. El diputado Raúl Flores a favor hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente el tema es un tema que mueve al debate nacional. Lo que queda claro en el posicionamiento de mi compañero Mauricio Toledo, es que este tema sobre el aumento de la gasolina trae raíces muy bien o muy claramente vistas ya en un asunto que se había previsto y que nosotros junto con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, habíamos dicho que iba a suceder.

Que el desmantelamiento, diputadas y diputados, compañeras y compañeros, el desmantelamiento de la industria energética nacional tiene como consecuencia efectivamente que hoy hemos perdido la soberanía sobre los productos refinados del petróleo.

Que efectivamente se está gravando la gasolina porque esa gasolina ya prácticamente en su totalidad desde el año pasado es importada. Ya la capacidad de refinación de nuestro país, de PEMEX, se ha reducido a un mero simbolismo respecto de lo que fue el proyecto original que planteó Lázaro Cárdenas y no se diga en la transformación de la petroquímica para materia básica y materia secundaria.

No estamos aprovechando nunca, ya el régimen se preocupó por fortalecer la industria petrolera nacional, además de esto de que era previsible que íbamos a tener este escenario catastrófico en materia de abasto de gasolina de las propias fuentes de riqueza de nuestro país, además de esto se presenta un esquema que y es algo que el PRD claramente ha definido que está en contra y ahí apoyamos también la posición del Jefe de Gobierno, un esquema que fomenta absolutamente la desigualdad.

Cuando en 1938 como ya lo decía mi compañero Iván Texta, el Presidente Lázaro Cárdenas hace la expropiación, la hace en aras de tener un poderoso elemento en contra

de la desigualdad, de la desigualdad económica y de la desigualdad social. Hoy estamos regresando a esos tiempos en los que los pobres tenían la carga más pesada.

Yo escucho a los ayatolas del neoliberalismo decir que es bueno que se liberen los precios porque entonces ahora todos pagan lo que corresponde. No, perdón, este Estado Mexicano, Estado postrevolucionario, se abrogó para beneficio de sus propios habitantes la facultad de que la riqueza nacional sirviera para equilibrar las condiciones en las que viven cada uno de quienes habitamos aquí.

Por eso PEMEX tenía la misión de que no pagaran efectivamente los pobres el precio real de los combustibles. Tal vez a la luz de quienes son creyentes ciegos del libre mercado eso parece una aberración, pero no, eso equilibra las condiciones, y hoy quien vive en Milpa Alta pagará más por la gasolina y quien carga en Avenida Masaryk cargará menos.

Todavía se atreven a publicitar unas apps, unas aplicaciones, que les van a decir dónde está la gasolina más barata para seguramente crean que la gente va a venir a cargar su gasolina de manera verdaderamente, perdón, pero absurda. No hay beneficio alguno en estas medidas.

También es cierto, y hay qué decirlo, que desde la izquierda también hay que ser muy claros, lo gravable es este tema de la importación de combustibles, compañeras y compañeros, lo que tiene que ser absolutamente responsable es que se tiene qué hacer un análisis que revierta en lo posible las condiciones en las que se está dando este fenómeno del gasolinazo, porque hay qué decirlo también, lo que está entrañando es que se está tratando de subsanar un déficit público, un déficit público que encuentra su origen en el desmantelamiento de la posibilidad de extracción de petróleo en este país.

Eso es el conjunto de temas que aquí venimos a debatir, y es justo el Presidente Peña Nieto el que dice *ustedes qué hubieran hecho*. Claro que eso se tenía que preguntar antes de tomar una medida que hoy tiene al país absolutamente y verdaderamente en jaque.

Ya no es el país de un solo hombre o no debe ser el país de un solo hombre porque ya vimos que el Presidencialismo no funciona para una buena conducción del país. Este país necesita debatir mucho más aquellas decisiones trascendentes, necesita efectivamente que se le hable con claridad.

Sé y escuché aquí las críticas al Jefe de Gobierno, sólo que, diputada, con todo respeto, el Jefe de Gobierno vino aquí a escuchar los posicionamientos, cosa que no hace el Presidente Peña Nieto.

También es cierto que quien dijo que iban a bajar los combustibles para bien de la población, la energía, fue el Presidente Peña Nieto, lo dijo varias veces y en cadena nacional.

También es cierto que se puede decir mucho acerca de temas, como usted lo dijo, de fotomultas, pero perdón, nadie está diciendo que el kilo de tortillas subió a raíz de medidas como esas, se salvan vidas, por cierto, por esas medidas. Hoy y ayer estuve con los padres de las víctimas de los accidentes, están vigilando muy bien lo que se dice en esta Asamblea Legislativa sobre el tema, por ejemplo.

Volviendo y centrando el punto claramente. Esta Soberanía por supuesto que como lo dijimos al inicio de este periodo extraordinario de sesiones, tiene qué velar por la economía de las familias de la Ciudad de México, y por qué no, también de las familias de todo el país, porque hoy estamos viviendo una condición en la que la escalada de precios puede llegar a verdaderamente enturbiar el panorama nacional.

Estamos hablando aquí de la economía de las personas, de la economía real, y no simplemente de cuestiones econométricas que al final del día cada medida sólo ha venido a mermar la capacidad económica de quienes verdaderamente viven, habitan y tienen todo el derecho a tener todos los satisfactores para su familia porque viven y son mexicanas y mexicanos, y eso es lo que también esta Soberanía sin duda debe tutelar, y por eso subo en apoyo del punto que se ha presentado a nombre de la fracción parlamentaria del PRD por el diputado Mauricio Toledo.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. El diputado Romo, por 121, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Primero reconocerle a la diputada que subió en contra de este punto la valentía, el patriotismo de defender lo indefendible.



Yo solamente le voy a leer un documento que se llama *Mitos de la Reforma Energética*, que usted lo puede consultar en la página de la Presidencia de la República y en la página de Relaciones Exteriores.

En ese documento viene y contiene que había mitos de esa reforma energética. Decía: Con la reforma energética –que proponía en ese momento Peña Nieto- va a mejorar la economía de las familias, van a bajar los costos de la luz y el gas; al tener el gas más barato se podría producir fertilizantes de mejor precio, lo que resultaría en alimentos más baratos, aumentar la inversión y los empleos; se crearían nuevos trabajos con las nuevas empresas y menores tarifas, habría cerca de medio millón de empleos más en este sexenio y dos y medio millones para el 2025 en todo el país.

En suma el documento dice lo siguiente: “Dijeron que la reforma energética establecía las bases para modernizar y transformar para bien al sector energético nacional, los mexicanos contaríamos con las herramientas necesarias para detonar mayores inversiones, generar más empleos, impulsar el crecimiento económico, suministrar energía confiable, limpia y de bajo costo”, documento que está todavía en la página de la Presidencia y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

También hoy ha salido el Ejecutivo Federal a plantear que se necesitan 200 mil millones de pesos. Se podría contrarrestar con un plan de austeridad que se tiene bien estipulado, perfectamente propuesto por algunas fracciones en la Cámara de Diputados, un plan de austeridad que puede llegar a 350 mil millones de pesos.

Segundo, nos dicen que porque el dólar creció a nivel internacional. ¿Saben por qué se deprecia el precio, por qué se devalúa? Porque salen dólares de la economía nacional y se retiene devaluando el peso, porque no se sostiene su paridad, es muy simple, ha perdido inversión directa y no se diga inversión indirecta el país por un pésimo modelo económico implantado desde la llegada del actual Presidente de la República.

Entonces, también se nos ha dicho que el petróleo creció, pero que se modifique entonces el paquete económico y se ajuste para que existan mucho más ingresos que tiene PEMEX y obviamente se modifique la Ley de Ingresos correspondiente.

En sí la liberalización de los precios es producto único de la reforma energética, es el efecto de una reforma que no sirve, que no sirvió y que no servirá.

Entonces, la verdad hay que ser muy prudentes, la verdad hay un enojo, hay un malestar, es un pulso, y nosotros como representantes populares tenemos el pulso.

Quien aquí vino a decir que es un tema de raja política, perdonen, bajen a la calle, recorran las colonias, vean las redes sociales, hoy Enrique Peña Nieto es el Presidente peor evaluado de la historia, es más ni Santa Anna, que vendió medio México, tenía esa evaluación. Yo creo que lo van a comparar con Santa Anna por este problema porque vendió el patrimonio del pueblo, el patrimonio que es Petróleos Mexicanos.

Yo insisto aquí, esta liberalización, el aumento de casi el 60% en este sexenio y en este gasolinazo alrededor del 21%, es un impuesto, hay que decirlo con sus letras, un impuesto similar al IVA, para contrarrestar el subsidio que dejó de dar el Ejecutivo por estos 200 mil millones de pesos que no se tienen, que hay que buscarlos.

La verdad es que no es un asunto de pasión. Sí la gente está más que enojada y eso lo tienen que ver, porque efectivamente hay un grito desesperado. Por eso hay que hacer un balance claro, la canasta básica hoy tiene un alza de alrededor del 9 al 13% según datos, ojo, según datos de la PROFECO; alza. Tendríamos también que ponernos las pilas y la economía de las familias y la calidad de vida que se espera es paupérrima.

Entonces, lástima que lo que se prometió en este sexenio no se está cumpliendo porque México no crece, su producto interno bruto se ha mantenido y cada vez más a la baja, no tiene una palanca de desarrollo porque ya se vendió, no hay inversión, hay una debilidad en el exterior y hay un alza al desempleo y su tasa; hay por ende, más pobreza y lástima de México que es el país eterno de la crisis, en fin.

Creo que el punto de acuerdo se tiene que aprobar, hacer un exhorto, como lo dice la Ley Orgánica se puede hacer exhortos, se pueden pedir informes y el Ejecutivo Federal debe de ser sensible ante este reclamo social popular de todas las clases sociales, de todas que hoy dicen es injusto el gasolinazo, la liberalización de los precios y se tuvo que haber hecho un mecanismo bien pensado, bien planeado para no golpear la economía de las familias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21, 27, 37, 39, 41, 43, 45, 51, 56, 57 y 58.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para proponer una sesión solemne por la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Si me paso unos minutos, espero que pueda darme unos minutos más. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En su discurso pronunciado el 1º de diciembre de 1916 al abrir el Congreso Constituyente en la Ciudad de Querétaro, don Venustiano Carranza señaló: *No podré decirles que el proyecto que os presento sea una obra perfecta, ya que ninguna que sea hija de la inteligencia humana puede aspirar a tanto, pero creedme, señores diputados, que las reformas que propongo son hijas de una convicción sincera.*

El 5 de febrero de 1917 en el Teatro de la República de la Ciudad de Querétaro, el Jefe del Ejército Constitucionalista presentó nuestra Constitución Política la cual fue firmada el 31 de enero, jurada el 5 de febrero de 1917 y entró en vigor el 1º de mayo del mismo año. Desde entonces quedó establecido el compromiso de luchar por reformas sociales y a los derechos a favor de los obreros y los campesinos, así como a establecer las formas de organización del Estado Mexicano.

La historia constitucional de México es sumamente rica y llena de acontecimientos que explica el carácter y contenido de nuestra Constitución que como instrumento jurídico representa el cambio social, político, cultural y económico del país.

La tradición constitucionalista mexicana tiene su origen en los primeros años del movimiento independentista que lideró en sus inicios Miguel Hidalgo y Costilla y que continuó con gran valor y patriotismo el generalísimo José María Morelos y Pavón.

La Constitución Mexicana es la esencia misma de nuestra convivencia en sociedad, refleja los ideales de libertad, igualdad, equidad y constituye un orden jurídico de aspiraciones sociales del pueblo mexicano cuyo contenido básico se sustenta en la soberanía popular, los derechos humanos, la división de poderes, el sistema representativo democrático y popular, el régimen federal y el control de la constitucionalidad de las leyes y los actos de los poderes públicos.

Nuestra Constitución es considerada la primera Constitución del Siglo XX que contiene la mayor aportación a nivel jurídico en materia de derechos sociales.

Compañeras y compañeros diputados, el 5 de febrero del 2013 los Poderes de la Unión suscribieron el acuerdo para la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es establecer en forma coordinada las actividades conmemorativas, homenajes, expresiones y demás acciones que se llevarán a cabo para dicha celebración.

Por otro lado, el 15 de diciembre de 2015 el honorable Congreso de la Unión aprobó la reforma política del entonces Distrito Federal, la aprobación de la reforma constitucional por la mayoría de las Legislaturas de los Estados se alcanzó el 13 de enero del 2016, la declaratoria de la constitucionalidad se realizó el 20 de enero del 2016 y el 29 de enero del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de la Reforma Política para la nueva Ciudad de México.

En este orden de ideas, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ahora Ciudad de México, no puede permanecer enajena a tan importante conmemoración, aún más cuando la Capital del País está trabajando a través de su Constituyente en la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Asamblea Constituyente y esta Asamblea Legislativa tenemos el compromiso de establecer un marco constitucional de avanzada y de vanguardia en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México y sus leyes secundarias deben constituir un marco legal que traduzca un verdadero beneficio para los habitantes de la Capital del País.

Por lo anterior, en el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1916, esta Asamblea Legislativa debe realizar las actividades necesarias para conmemorar el establecimiento del marco constitucional mexicano.

En este sentido, el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que *puede llevar a cabo Sesiones Solemnes para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la humanidad, cuando la propia Asamblea así lo determine o a propuesta de la Comisión de Gobierno o bien o cualquier otro caso que el Pleno así lo determine.*

Por lo anterior presento ante esta Diputación Permanente esta proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en términos del Artículo 111 del Reglamento para su Gobierno Interior realice una *Sesión Solemne* y los trabajos necesarios para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Por su conducto solicitarle al proponente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Toledo?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que realicen las acciones necesarias a fin de revocar la denominada pensión vitalicia para los ex presidentes de la República Mexicana con el fin de amortiguar la falta de recursos económicos y revertir el incremento al precio de los combustibles, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Buenos días, compañeras diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que los presentes puntos de acuerdo sean incluidos de manera íntegra en el Diario de los Debates y me voy a permitir en esta ocasión presentar 9 puntos para que acordemos acciones concretas y contundentes frente a esta crisis que estamos padeciendo a nivel nacional.

Diputadas y diputados:

Ante la situación económica, algunas instancias de gobierno federal han planteado que se realizarán acciones para impulsar políticas de austeridad u otras medidas económicas para paliar la crisis, sin embargo, a estas medidas de austeridad les falta señalar en concreto dónde se harán recortes o disciplina presupuestal y sobre todo de cuánto va a ser el ahorro y a dónde se van a canalizar dichos recursos.

Por ello el primer punto es al Presidente de la República y al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que lleven a cabo diferentes medidas de austeridad, como el recorte a un conjunto de gastos no sustantivos para el ejercicio de gobierno, indicando su monto y el total de todas y cada una de las medidas que se anuncien, con el objeto de revertir el incremento del precio de la gasolina y el Diesel.

Por otro lado, a decir de un Diario de circulación nacional, en el mes de diciembre de 2016 la liberación de los precios del gas LP a partir del primer día de enero de 2017 se dijo que no implicaría una fluctuación inmediata, significativa para los usuarios finales. Sin embargo, en el precio ahora ya se reflejan los costos del transporte, logística de distribución y almacenamiento. Hoy hay subido prácticamente 20 por ciento el kilo de gas al registrarse por ejemplo un incremento del Gas LP de 270 pesos a 320 pesos en el caso de un tanque de 20 kilogramos. Por ello como segundo resolutive propongo exhortar al Secretario de Energía, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, para que realice las acciones necesarias a fin de que se cancele el incremento del precio del Gas LP con el objeto de no pegarle más a la ciudadanía en su economía familiar.

Asimismo, la punta del iceberg que ha detonado un deterioro en la economía familiar y popular ha sido el aumento de los combustibles fósiles, el gas y la electricidad, situación que según el Ejecutivo Federal no iba a suceder. Sin embargo se observan aumentos en muchos productos y servicios, surgiendo prácticas nocivas como no vender en contenidos netos alterando su peso o contenido.

Por ello es que propongo como tercer resolutive exhortar al Secretario de Economía y al Procurador Federal del Consumidor, ambos del Gobierno Federal, para que desarrollen un plan extra urgente y extraordinario a fin de evitar una escalada de precios y evitar una mayor especulación inflacionaria o aumentos injustificados en detrimento de los consumidores, intensificándose los programas de visita de verificación en el ámbito comercial, metrología y normalización, salvaguardando el equilibrio del binomio consumidor-proveedor.

La anterior situación económica y social se ha presentado en los últimos 17 días en la mayoría de los Estados y esta situación podría denominarse de emergencia económica nacional. Ante ello los diputados locales de todos los Estados necesitamos declararnos firmemente y actuar en apoyo de los sectores económicos y sociales que representamos.

En consecuencia, como cuarto resolutivo propongo que se exhorte respetuosamente a los 32 Congresos Locales de nuestro país para que se pronuncien a favor de revisar las políticas más lacerantes causantes del incremento nacional del precio de los combustibles.

Por otra parte, dado que la problemática económica y social y política que se está viviendo tiene repercusiones directas en todo el país y en cada Estado, es necesario buscar consensos parlamentarios. Por ello, como quinto resolutivo planteo exhortar a este Órgano Local con el fin de que se convoque inmediatamente a una conferencia parlamentaria de los 32 Congresos Locales para tratar la problemática y encontrar consensos de solución para enfrentar la situación que se está viviendo producto del alza de los precios de los combustibles.

Por otro lado, ante las diversas declaraciones oficiales del Gobierno Federal y opiniones existentes sobre las causas inmediatas de fondo y largo plazo que dieron origen a la situación económica y social que hoy se presenta y ante la necesidad de tener claridad total por parte de los líderes de opinión, empresariales, sindicales, populares, entre muchos otros, por esta razón como sexto resolutivo se exhorta a esta Asamblea para que se impulse urgentemente un foro de especialistas en materia de economía nacional y energéticos para tratar la problemática económica, social y política que se está viviendo a nivel nacional y poder precisar las causas inmediatas y de fondo de esta situación y sobre todo diseñar propuestas de solución con políticas públicas viables con el mayor consenso posible.

En el marco de encontrar ahorros del gasto público no necesarios para la operación gubernamental y frente a esta situación, señalo que la llamada Pensión Vitalicia otorgada a los ex Presidentes de la República, la cual se remonta a la administración de Luis Echeverría Álvarez cuando se expidió el Acuerdo Presidencial 7637, el cual estableció que tendrían a su disposición mientras vivieran 78 elementos de las Fuerzas Armadas; posteriormente se expidió el Acuerdo 2763-Bis durante la Presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado, el cual adicionaba una serie de beneficios a los ex Presidentes. A partir



del año 2001, en el presupuesto de egresos de la Federación se han previsto los recursos para cubrir dichas pensiones vitalicias. Diversos especialistas en derecho aseguran que se trata de acuerdos inconstitucionales que carecen de todo sustento legal y legítimo.

El acuerdo 7637 fue firmado por los Secretarios de la Defensa y Marina, pero no por el entonces Presidente Echeverría ni fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El otro acuerdo, 2763 bis, tampoco fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y no cuenta con la firma del entonces Presidente en turno Miguel de la Madrid.

Una solicitud de información pública reveló que los vehículos comisionados al servicio de seguridad que se proporciona a los expresidentes, que por cierto son blindados, pertenecen a exclusivas marcas de lujo, como son Expedition, Lincoln y Yukón.

Sólo como ejemplo, Luis Echeverría Álvarez es el expresidente más caro de todos, tiene a su disposición una nómina de 17 personas que costaron el año pasado 9.9 millones de pesos, el segundo más costoso. Todo esto resulta inaceptable. Es por ello que como séptimo resolutivo se exhorta al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que realicen las acciones necesarias a fin de revocar la pensión vitalicia para los expresidentes de la República Mexicana, con el fin de coadyuvar en las medidas ante la crisis económica que vive nuestro país.

Por otra parte, desde el inicio y hasta la fecha de su campaña, Donald Trump ha realizado diversas declaraciones en forma incisiva contra México y los migrantes. Los impactos negativos a nuestra economía hasta el momento no han cesado, la caída de nuestra moneda con respecto al dólar es frágil y el Presidente Peña Nieto no ha defendido firmemente y de ninguna manera a nuestro país.

Frente a toda esta situación que ahora se puede revertir en políticas de gobierno en los Estados Unidos de Norteamérica, propongo un octavo resolutivo para exhortar, para que esta Soberanía organice urgentemente un foro convocado por esta misma Asamblea Legislativa con el objeto de analizar y proponer políticas públicas y acciones frente a las políticas públicas que se vislumbran a partir de la toma de posesión de Donald Trump el próximo 20 de enero como Presidente de los Estados Unidos.

Finalmente, la mayoría del pueblo de México desde el 1° de enero de este año manifestó su enojo y rechazo total a las medidas económicas que impuso el Gobierno Federal y salieron grupos espontáneamente a las calles en la mayoría de los diferentes estados,

demandando la no alza de la gasolina. Ante esta situación algunas personas aprovecharon para iniciar actos vandálicos de robo y saqueo de negocios inducidos o no.

Por ello, como último resolutive propongo exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que nos pronunciemos a favor de las manifestaciones organizadas, pacíficas y espontáneas de rechazo popular al incremento del precio de los combustibles y al mismo tiempo condenemos los saqueos y actos de violencia que se han llevado a cabo.

Diputadas y diputados, debemos apostar porque no exista un mayor deterioro de las frágiles condiciones de estabilidad social, económica y política.

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de los citados resolutive.

Es cuanto. Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados para que realicen diversas acciones con el objetivo de revertir las afectaciones causadas por el gasolinazo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo tiene qué ver con una acción en contra del denominado gasolinazo y que la Asamblea Legislativa inicie un juicio de amparo para proteger a los habitantes de la Ciudad de México, como Poder Legislativo.

Ya en mi intervención que tuvimos sobre el primer punto reiteramos que el 20 de diciembre de 2013 el Presidente Peña Nieto promulgó la reforma energética. En aquel momento se afirmó abiertamente que los objetivos de esta reforma, repito siempre es bueno generar énfasis, mejoraría la economía de las familias porque bajarían los costos de la luz y del gas, tener más barato, se podrían producir fertilizantes de mejor precio, lo que resultaría en alimentos más baratos; fomentar la inversión y los empleos, se crearían nuevos trabajos, con las nuevas empresas y menores tarifas, habría cerca de medio millón de empleos, más en este sexenio, 2 y medio millones más para el 2025 en todo el país.

Dijeron que la reforma energética establecía las bases para modernizar y transformar para bien al sector energético nacional, los mexicanos contaríamos con las herramientas necesarias para: uno, detonar mayores inversiones; dos, generar más empleos; tres, impulsar el crecimiento económico; cuatro, suministrar energía confiable, limpia y de bajo costo. Esto, como ya lo repetí y lo dije, todo esto consta en el documento de mitos de la reforma energética que aún puede consultar en las páginas de Presidencia y Relaciones Exteriores.

Los resultados a 3 años, estos de la reforma energética el gobierno federal, ni se han detonado en mayores inversiones, no se ha generado ni una décima parte de los 500 mil empleos que prometieron, la economía mexicana lejos de encontrar el crecimiento económico se halla en franco estancamiento, al borde de la crisis y lo más importante no

se ha suministrado energía confiable, las gasolineras no venden litros de a litro, tampoco hay energía limpia, la calidad de las gasolinas están sumamente cuestionadas y la gasolina ha pasado de 10.90 a 18 pesos en los 4 años que van de Peña Nieto, ha aumentado el 60% el precio que prometieron, ojo, hay videos, hay constancia, hay documentos, que prometieron que bajaría. ¿Qué podemos hacer es la pregunta al final? Hay que generar una ruta.

Ya se han enunciado diversas exigencias y exhortos al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, por lo que para no redundar me enfocaré en el resolutivo que nos compete como integrantes de este Poder Legislativo, de esta Asamblea, representantes de los habitantes de la Ciudad de México en sus 40 Distritos.

Hasta ayer se habían presentado 132 amparos contra los efectos del gasolinazo. Aquí en la Ciudad de México se registran 97, incluido el que presentó el Consejero Jurídico de la Ciudad de México; 22 en Jalisco, sólo 5 en el Estado de México y 8 en Nuevo León.

Nuestra obligación sí es moral, es momento de que esta Asamblea, de que este Poder Legislativo asuma su papel como representante del pueblo y promueva un amparo que proteja los derechos de los habitantes de la Ciudad de México.

Por ello ponemos a su consideración el siguiente resolutivo.

Ante la omisión de la autoridad por no determinar un precio fijo y único, se instruye a la Comisión de Gobierno para que coordine, elabore y presente un amparo directo como tercer interesado a nombre de la VII Legislatura con la finalidad de lograr que se suspenda de manera definitiva la liberalización de los precios de las gasolinas y el diesel en la Ciudad de México y dejar sin efectos la regionalización arbitraria de las demarcaciones territoriales y los precios diferenciados por atentar contra los principios de equidad, universalidad y certeza jurídica los derechos sociales y el desarrollo económico local.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez para el mismo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

A nombre de MORENA venimos a expresar nuestra adhesión a la propuesta que ha presentado el diputado Víctor Hugo Romo, del PRD, en el sentido de exhortar a la Comisión de Gobierno a iniciar este amparo indirecto que beneficie a los habitantes de la Ciudad Capital.

A mí me parece, nos parece como grupo parlamentario, que esta es una acción que nos corresponde y que qué bueno que se está iniciando como ciudadanos representantes de la ciudadanía de la Capital.

Con muchísimo respeto a los economistas que no a los políticos que definieron que la ley del mercado generase 83 regiones y 7 zonas para indicar los precios máximos del combustible, que en el caso de una entidad naciente como es la Ciudad de México que está en pleno proceso de conformación de su Constitución y que en este momento cuenta con 16 demarcaciones y se generan 3 regiones, en donde Azcapotzalco es una región que tiene un precio y hay dos regiones adicionales en donde se encuentra el resto de las delegaciones, nos parece que esta ley del mercado atenta contra un principio fundamental de la Constitución Política de la República Mexicana de 1824 en la que se acordó que el sistema es federal.

El hecho de dividir por regiones el costo de este producto está imponiendo una visión mercantil sobre la visión federal y eso nos angustia y por eso es por lo que vamos a apoyar el punto de acuerdo, porque este amparo también indica y exige la aplicabilidad de un solo precio.

Nosotros estamos porque se baje, creo que todos estamos porque se baje y entendemos que el espíritu del amparo presentado por el consejero jurídico, va fundamentalmente sustentado en ese espíritu de que se está violentando la homologación, la cohesión de la entidad soberana que es la Ciudad de México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, diversos aspectos referentes al proyecto ambiental, cultural, arquitectónico y sustentable para reutilizar un predio en la tercera sección del Bosque de Chapultepec, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológico y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se exhorta a la Comisión Permanente de esta Asamblea Legislativa a llevar a cabo una sesión solemne el día 15 de abril de 2017, con motivo del Centenario de la Recepción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en este Recinto Parlamentario de Donceles, por la XVII Legislatura, asimismo develar los nombres con

letras de oro del escrito José Joaquín Fernández de Lizardi y del político y constituyente Francisco J. Mujica, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.**- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Solicitando se integre el texto que hemos enviado con la siguiente corrección, es XXVII Legislatura, no XVII como viene en el proemio. Ruego por favor hacer esa corrección a Servicios Parlamentarios.

Hemos escuchado aquí al diputado Toledo solicitándole a la Comisión de Gobierno que genere una serie de actividades en torno a la Conmemoración del Centenario de la promulgación de la Constitución de 1917.

Evidentemente nos adherimos a dicho punto de acuerdo en el que exhorta a la Comisión de Gobierno a organizar no sólo una Sesión Solemne sino una serie de actos y eventos de carácter académico-cultural que permitan promover y recuperar el espíritu de la Constitución Social de 1917.

El punto de acuerdo que estamos sometiendo a consideración de la Comisión de Gobierno a través del artículo 132, que es el que me permito presentar, tiene la precisión de proponer que la Sesión Solemne en este Recinto Histórico de Donceles se lleve a cabo el 15 de abril de este 2017, fundamentados en el hecho de que es precisamente ese día, el 15 de abril, pero de 1917, cuando este recinto parlamentario que albergaba a la XXVII Legislatura recibe el texto constitucional, recibe al Presidente Carranza, que emite desde esta Tribuna, desde el sitio que usted preside en este momento, señor Presidente, uno de los discursos más emotivos que se le conoce al *Barón de Cuatro Ciénegas*, discurso que se salió de aquel escrito que preparó él personalmente a efecto de dar a conocer la importancia del documento que depositaba en las manos de la Presidencia de la XXVII Legislatura, con el fin de poder armonizar las leyes ordinarias, las leyes reglamentarias y leyes secundarias, a esos principios históricos que se habían reconfirmado en el texto del 17, provenientes de aquel de 1857, y aquellas nuevas conquistas de lo que hoy llamaríamos derechos humanos, que fundamentalmente son el contenido sociolaboral de la Constitución de 1917.

Aprovechando la oportunidad de poder tener esa Sesión Solemne, también mi grupo parlamentario está solicitando considerar que en dicha fecha se develen las placas con

letras de oro de dos grandes mexicanos, aprobadas ya por este pleno de esta Legislatura, la placa en honor al escritor José Joaquín Fernández de Lizardi, a quien yo llamo el diputado constituyente sin curul de 1824, y la del constituyente Francisco J. Mújica por las aportaciones que efectuó al texto de 1917.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad, y al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen una campaña coordinada de difusión y fortalecimiento de la disposición vial incluida en el Reglamento de Tránsito, del Uno y Uno, a efecto de fomentar la cultura vial en los habitantes y conductores de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

La cultura vial se entiende es la manera como los seres humanos viven, sienten, piensan y actúan de manera cotidiana en los espacios de movilización y desplazamiento públicos, es la forma en que los integrantes de una sociedad o comunidad conviven en las vías terrestres de comunicación.

Una característica de la cultura vial es que es susceptible de moldearse para facilitar la ordenación territorial, la circulación, los ritmos y flujos de peatones y vehículos, ello con la finalidad de proteger la salud, la convivencia y la vida humana, junto con la creación de entornos aptos que generen seguridad para el tránsito, minimicen los riesgos viales y permitan el goce y disfrute de la movilidad en las vialidades.



En tal sentido la Asamblea General de Naciones Unidas emitió la Resolución 64/255 el 1° de marzo de 2010, proclamando el periodo 2010-2020 Decenio de Acción para la Seguridad Vial. Lo anterior con el objetivo general de estabilizar y posteriormente reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud ha señalado que más de 1.2 millones de personas fallecen anualmente a causa de accidentes viales y este número es susceptible de incrementarse drásticamente, se dice, con el paso de los años para colocarse dentro de las cinco primeras causas de muerte.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en el año 2013 en México el número de muertes anuales por accidentes viales superó las 24 mil personas. Nuestro país es el séptimo lugar a nivel mundial de muertes relacionadas con la cultura vial, a diario mueren 66 personas por accidentes de tránsito vehicular.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, en el año 2014 a nivel nacional murieron 4 mil 708 víctimas entre pasajeros y peatones, de las cuales el 50%, es decir 2 mil 354 fallecimientos, ocurrieron en intersecciones viales urbanas.

En el estudio denominado *Víctimas Mortales en Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas*, se señala que la Ciudad de México ocupó en el año 2014 el tercer lugar de las entidades donde mueren más personas en accidentes de tránsito, con 312, sólo precedida por el estado de Michoacán con 362 vidas y Jalisco con 371 víctimas. Resulta importante resaltar que el 50% de estas muertes podrían haber sido evitadas si se hubieran respetado las señalización y las disposiciones de tránsito.

El nuevo Reglamento para la Ciudad de México señala en su artículo 10 que la prioridad en materia de vialidad la tienen tanto peatones como ciclistas, y específicamente en su fracción VII expresa el concepto Uno y Uno como forma de acceso e incorporación de vehículos en intersecciones y vialidades, pero a pesar de esto el 30% de los accidentes viales que ocurren en nuestra capital son justamente de peatones atropellados.

Esto sucede en gran medida a que o bien los habitantes y conductores de vehículos de la Ciudad de México desconocen la cultura vial o porque falta señalizaciones o bien porque no ha habido la suficiente difusión del reglamento y por ende de sus señalizaciones.

Es por todo lo expuesto que existe la necesidad de que las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad de esta Ciudad de México en sus respectivos ámbitos

de competencia, impulsen campañas de difusión, en este caso de una disposición vial que ya está contemplada en el Reglamento de Tránsito y es trascendental pero que es poco conocida en la Ciudad de México, como es la Uno y Uno que concientice de su acatamiento entre conductores de vehículos y peatones, insisto, de nuestra Ciudad capital, lo anterior con el principal objetivo de reducir y evitar al máximo accidentes en intersecciones y de esta manera se preserve la vida de más capitalinos.

Asimismo y para tal efecto, resulta preciso colocar señalizaciones suficientes que indiquen de forma textual y/o gráfica la disposición Uno y Uno en todas las intersecciones primarias y secundarias, incluyendo las laterales de acceso controlado que no cuenten con semáforos.

La Ciudad de México no puede quedarse atrás en el acatamiento de medidas viales como el Uno y Uno que son referente ya en diferentes ciudades de nuestro país y en grandes metrópolis del mundo. Además y con su difusión, concientización y uso permanente de la disposición Uno y Uno, se lograría que el tránsito vehicular presente menos espacios interrumpidos de circulación y se desahoguen eficientemente los congestionamientos en las intersecciones de las vialidades que no cuentan, insisto, con semáforos, señalamientos viales ni agentes de tránsito.

En consecuencia es que someto a su consideración como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad, y al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen una campaña coordinada de difusión y fortalecimiento de la disposición vial incluida en el Reglamento de Tránsito del Uno y Uno, a efecto de fomentar la cultura vial en los habitantes y conductores de la Ciudad de México.

Por su apoyo solidario como siempre, compañeros, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 28 y 29 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al C. titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, revise, determine e informe de las acciones y medidas que deberán ejercerse para atender las afectaciones que se generen o puedan generar de la obra interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México, proyecto del Gobierno Federal que forma parte del plan nacional de desarrollo 2013-2018 para la atmósfera, el suelo de conservación y urbano, la vegetación, la fauna y el entorno económico y social de los habitantes de las zonas impactadas por su construcción y operación dentro de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se considere el texto íntegro en la propuesta del Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El 6 de agosto del año 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en el marco del Convenio de Coordinación de Acciones que celebra la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y el Gobierno del Distrito Federal, para que participen en forma coordinada para la implementación del proyecto ferroviario y el viaducto vehicular denominado *Tren Interurbano México-Toluca*, el cual tendría un trazo de 58 kilómetros dividido en tres tramos que conectará a la Ciudad de Toluca desde la Estación de Zinacantepec con la Ciudad de México en la Estación Observatorio, además de la construcción de la Estación de Santa Fe, en el territorio de la Ciudad.

De los tres tramos a construir, sólo el tercer tramo del tren está proyectado para la Ciudad de México y tendrá una distancia de 17 kilómetros. Este segmento inicia en la salida del portal oriente del túnel que se encuentra sobre la autopista federal México-Toluca en la delegación Cuajimalpa y concluye en la Estación del Metro Observatorio ubicada en la delegación Alvaro Obregón.

También quiero agradecer la presencia de vecinas y vecinos de la delegación Alvaro Obregón que se encuentran aquí en esta sesión de esta VII Legislatura.

Este tramo tuvo algunas adecuaciones derivado de múltiples protestas sociales el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México anunciaron oficialmente el pasado 22 de septiembre de 2015 el cambio de ruta del Tren Interurbano de la Avenida Vasco de Quiroga, a la zona boscosa de la Barranca de Tacubaya. Para ello el Gobierno Federal destinará 17 mil 840.6 millones de pesos este año para la conclusión de dicho proyecto, cuyo avance es superior al 40 por ciento de la obra civil.

Efectos nocivos entre los que podrían encontrarse alteraciones a la salud de los habitantes derivadas de las vibraciones mecánicas y el sonido aéreo secundario que provocará la operación del Tren Interurbano México-Toluca dentro de la zona urbana de la Ciudad de México intensificados por el efecto de reflexión generará debido a la orografía propia de la zona donde se encuentran los condominios *Boscosos y Real del Bosque*, al margen de otras posibles afectaciones directas a la Barranca de Tacubaya.

Para evitar y/o mitigar las afectaciones sobre quienes habitan o transitan por los espacios aledaños de la Barranca, se debe considerar por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el cumplimiento de la cláusula quinta del Convenio de Coordinación entre esa dependencia y el Gobierno de la Ciudad de México la posible implementación de elementos aislantes adicionales en el proyecto ejecutivo actual de la construcción y operación del tren, pero debieran ser reforzados a través de una colocación de manera integral por debajo de la estructura que sostendrá la superficie de rodamiento mediante el sistema conocido como *la loza flotante*.

Es también menester que la autoridad federal informe puntualmente al Gobierno de la Ciudad de México sobre las posibles afectaciones al medio ambiente, la salud y el entorno económico y social de los habitantes, así como proponer y coordinar la ejecución de estrategias, medidas y acciones tendientes a la mitigación ambiental de las zonas impactadas, que surjan de considerar como fundamental y necesario la reforestación con especies vegetales nativas en las orillas del derecho de vía correspondiente a la Ciudad de México.

Actividades de restauración ambiental en las barrancas Tacubaya y Pachuquilla, así como el rescate y reubicación de flora y fauna en zonas de esta obra.

Finalmente también se requiere contar con una eficaz ruta de atención coordinada con las autoridades del Gobierno de la Ciudad para dar respuesta a las afectaciones que surjan en materia de movilidad, ya sea esta acción de la actividad económica de quienes habitan o transitan por la zona poniente de nuestra Ciudad.

El Gobierno Capitalino ha indicado que para atender los reclamos sociales surgidos a raíz del proyecto que se ejecuta, se han obtenido hasta la fecha 73 reuniones con vecinos y organizaciones de comercio de la zona, además de ensanchar la comunicación con la población a través de una mesa de trabajo coordinada y permanente que incluya la comunicación con la comunidad a través de una página de Internet.

Por todo lo anterior expuesto pongo a su consideración como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones revise y determine las acciones y medidas que se deberán ejercer para atender las afectaciones que se generen o puedan generar de la obra del Tren

Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, para la atmósfera, el suelo de conservación y urbano, la vegetación, la fauna y el entorno económico social de los habitantes de las zonas impactadas por su construcción y operación dentro de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía sobre las medidas y acciones implementadas respecto a los hechos, propuestas y presuntas afectaciones a generarse que se exponen en este punto de acuerdo.

Ojalá, diputadas y diputados, puedan apoyar este punto de acuerdo que además a solicitud de mi coordinador del grupo parlamentario del PRD y Presidente de esta Comisión, mi amigo y compañero Leonel Luna, estamos muy interesados de que no exista afectaciones a los vecinos de Álvaro Obregón, afectaciones a los vecinos de Cuajimalpa, tener información y datos esenciales para que esta obra pueda llegar a un objetivo que es el objetivo que llama a hacer obra pública que es beneficiar a la población en su generalidad.

De tal manera que hoy subo a nombre del grupo parlamentario del PRD, a nombre propio, pero sobre todo de mi coordinador Leonel Luna, que además por ser diputado de Álvaro Obregón, haber sido ex jefe delegacional de Álvaro Obregón y sobre todo porque Leonel Luna y me consta, ha sido un hombre que siempre ha estado preocupado por la sociedad de Álvaro Obregón y por eso ojalá puedan acompañar en esa preocupación y en esa solicitud información para construir una ciudad y una comunicación entre los poderes tanto de la ciudad como a nivel federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Diputado Suárez?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto le puede preguntar al proponente, bueno a quien representa el proponente, si aceptaría que el grupo parlamentario del MORENA pudiese suscribir el mismo punto de acuerdo en los términos y posteriormente haríamos una adición que creo que enriquecería muchísimo.

**EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gonzalo Espina?

**EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Igual, que si por su conducto nos permite suscribirnos al grupo parlamentario. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, solicitarle al diputado Toledo que el grupo parlamentario del PRD podamos suscribirnos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, hasta para el mismo tema hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A lo largo de la Legislatura ha sido recíproco el adherirnos o que se adhieran a puntos de acuerdo que han tenido la misma finalidad que han buscado la misma información y la

cohesión de una serie de obras tan complejas en un espacio tan reducido como es observatorio.

Creo que es fundamental lo que hemos escuchado el día de hoy. Está dirigiéndose a todos los responsables de todas las obras en todos los tramos que afectan de manera directa o indirecta un proceso constructivo que tiene por objeto resolver un problema de vialidad y de ecología, un problema de movilidad francamente hablando.

Lo que nosotros venimos aquí a proponer es que la mesa tenga como sede la propia delegación, a efecto de que los propios vecinos no tengan qué estar entre las instalaciones de las Secretarías Federales, las instalaciones de los actores locales y las propias delegacionales.

Creo que el espíritu del diputado Luna va en ese sentido, de que todas esas pequeñas mesas fraccionadas que tenemos sobre el mismo tema se unan en un gran espacio de información y de construcción de acuerdos y soluciones para obras de enorme relevancia para lo que se visualiza como el resultado de abatir el uso del automóvil a favor de un transporte público que tiene características de manejar grandes cantidades de usuarios y que al mismo tiempo consume poca energía y por lo tanto contamina menos.

Entonces en concreto vamos a votar a favor del punto de acuerdo, nos hemos adherido porque por congruencia lo hemos venido haciendo cada vez que cualquier grupo parlamentario presenta algo en relación a este tema, hemos agradecido las adhesiones que se han hecho a favor del punto, pero en esta ocasión consideramos que debemos ya de centrar el foro en un espacio que es el propio de la delegación a efecto de evitarle a los interesados estos desplazamientos de un espacio a otro para conocer la información de manera articulada.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos.



**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Diputado, por supuesto he tenido comunicación vía telefónica. Como usted sabe su servidor y el diputado Leonel Luna somos los promoventes de este punto de acuerdo, necesitamos primero agradecer al grupo parlamentario de MORENA la preocupación también de, y también de Acción Nacional, de sumarse a este punto.

Como usted sabe, es una solicitud de información, pero me comprometo, diputado, que para el próximo pleno qué le parece si usted y yo hacemos una propuesta de punto de acuerdo en esa tónica que usted está planteando y preparamos un documento conjunto, común, para que pueda, considerando no tan sólo este tema que usted plantea sino otros más, y creo que puede ser la oportunidad de hacer un punto de acuerdo más integral y que pueda generar consensos en beneficio de la población del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en materia de Alvaro Obregón y Cuajimalpa, de tal manera que dejemos, cómo ve, diputado, que además es en el que usted interviene, dejar así el cuerpo del dictamen porque además estoy de acuerdo en lo que usted está solicitando, también el diputado, pero nos gustaría trabajarlo de manera conjunta para la próxima sesión.

Yo estoy en la mejor disposición de construirlo y que nuestros secretarios técnicos trabajen en esa dinámica, pero totalmente de acuerdo y aquí hago el compromiso público, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión en sus términos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, maestra Tanya Müller

García, para que en el ámbito de sus atribuciones impulse acciones para combatir las plagas de muérdago y heno que están atacando a los árboles de las barrancas Milpa Vieja, La Diferencia, El Zapote, Tecamachalco, entre otras ubicadas en la zona limítrofe de las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, que han sido declaradas zonas de valor ambiental por sus características y valor ecológico, el cual es vital para la sostenibilidad del medio ambiente en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta Diputación Permanente:

Es para un servidor un honor poder estar nuevamente ante ustedes para continuar con la labor legislativa a favor de los habitantes de esta ciudad.

Hoy los que hacemos política estamos obligados a ser sensibles y hacer un mejor trabajo. Las instituciones públicas corren un serio problema de debilidad ante los ojos de nuestros vecinos, y por lo tanto debemos hacer lo mejor para cambiar el rostro de nuestra política capitalina.

Dicho lo anterior, el motivo que me trae ante ustedes es poner la semilla para que se resuelva un fenómeno que está ocurriendo en la delegación Cuajimalpa. El poniente de la Ciudad de México que se integra por las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, cuentan con un importante sistema de barrancas y suelo de conservación que abarca 87 mil hectáreas aproximadamente, que proveen a la capital de medios naturales para la obtención de hasta el 60% del agua que se consume a diario.

Las barrancas Tepecuache, La Diferencia, Tarango, Hueyetlaco, Las Margaritas, Mimosas, Pachuquilla, Santa Rita, Echánove, Ansaldo, La Coyotera, Tecamachalco, Tacubaya, Mixcoac, Atzoyapan, Guadalupe, Del Moral, Volta y Kotch, La Magdalena, Eslava, se encuentran cercanas a la zona urbanizada de dichas delegaciones, y por lo escarpado y sinuoso de su territorio son sin duda un riesgo latente para las personas que transitan por sus alrededores.

Estas zonas antes descritas se encuentran cubiertas por plagas de heno, que es una planta de una especie que crece sobre otra, caracterizándose por contar con tallos cortos

colgantes color gris o plateado, con textura aterciopelada y que suele propagarse en el invierno.

En esta época el problema se agudiza y es justo cuando se le puede mirar colgando de las ramas de las copas de los árboles, de la misma forma la plaga de muérdago se encuentra distribuida en gran parte del ecosistema local, registrándose alrededor de 10 géneros y 150 especies.

Estas plantas constituyen el tercer agente de destrucción de los bosques de clima templado frío, estando presentes en más del 10% de la superficie arbolada de los suelos de conservación y barrancas de la Ciudad de México.

Debido a su orografía, las barrancas y el suelo de conservación de las demarcaciones antes mencionadas no cuentan con el equipamiento urbano como banquetas o luminarias que sirvan a los transeúntes que por ahí circulan. Esta condición vuelve aún más complicado y peligroso el trayecto de las personas por esta parte de las delegaciones, ya que estas zonas inhabitables suelen ser utilizadas por vecinos de las colonias cercanas para pasear a sus mascotas o bien para salir a correr, debido a lo solitario y oscuro que son por la vegetación que les rodea son el escondite perfecto para delincuentes que pretenden cometer asaltos o algún otro tipo de delito.

Cabe señalar que pocas veces se puede encontrar algún cuerpo de seguridad patrullando las zonas, lo cual ha generado que se agudice la inseguridad en dichas zonas.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito a la Presidencia de esta Diputación Permanente que se someta a votación y que se integre de manera completa el presente al Diario de los Debates.

Dicho lo anterior, compañeras y compañeros diputados, acudo a su sensibilidad para poder incrementar la vigilancia de las zonas con suelo de conservación y a su vez eliminar una plaga que no solamente genera daños ambientales, sino que es nociva para la protección de los ciudadanos.

El petitorio es el siguiente: Proposición por medio del cual se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen acciones de conservación y vigilancia para reforestar la seguridad en el área y combatir las plagas de muérdago y heno que obstruyen la visibilidad y están atacando a los árboles de las

barrancas ubicadas en la zona limítrofe de las Delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, ya que han sido declaradas zonas de valor ambiental.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, implemente acciones emergentes para evitar incremento en las tarifas de los servicios de transporte público de pasajeros en todas sus modalidades,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Con su venia, Presidenta.

A nombre de la diputada Juana María Juárez López, me permito presentar a esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo.

La aprobación de las reformas estructurales, constitucionales y legales en materia energética, propició la transformación desde sus cimientos de la industria de los hidrocarburos en México al establecer en los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, así como en la legislación secundaria, los ejes rectores, objetivos de política pública, reglas y el diseño institucional, con la finalidad de prescindir de un modelo de monopolio estatal.

En relación con los mercados de gasolina y diesel, el régimen transitorio de la Ley de Hidrocarburos mandataba que los precios de venta al público de estos combustibles estarían determinados bajo condiciones de libre mercado comenzando a partir del 1º de enero de 2018; sin embargo, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2016 en su Artículo Transitorio Décimo Segundo señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá los precios máximos al público de las gasolinas y el diesel, con base en la referencia internacional de los combustibles y en su caso las diferencias en la calidad de los mismos, las diferencias relativas por los costos de logística, incluyendo los costos de transporte entre regiones, los costos de distribución y comercialización en los centros de consumo y las diversas modalidades de distribución y expendio al público, procurando generar las condiciones para el abasto oportuno de dichos combustibles.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó la metodología para determinar los precios máximos al público antes mencionado el 31 de diciembre del 2016. De acuerdo a estimaciones de la institución calificadora de valores Moody's, que está autorizada y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la economía de México alcanzará apenas un crecimiento del 1.9 por ciento en 2017 por debajo de las expectativas solamente discursivas del Gobierno Mexicano de entre 2 y 3 por ciento.

El recorte pronosticado al crecimiento se presenta con la crisis petrolera y a la par de una devaluación del peso por arriba del 50 por ciento desde que inició el sexenio como elementos que han contribuido a generar volatilidad e incertidumbre sobre el futuro económico de nuestro País.

El Reporte Perspectiva Macro 2017-2018 señala que la inflación mexicana estará en 3.2 por ciento para el presente año, ligeramente por encima de la expectativa del Banco de México de 3 por ciento.

El porvenir de la economía mexicana se vislumbra bastante negativo. La crisis se ahondará generando grandes estragos para las finanzas públicas, repercutiendo de forma indudable en la economía popular en detrimento de la calidad de vida de los mexicanos.

El dinamismo que se había venido observando en la actividad económica de la Ciudad puede verse lastimado, así como sus niveles de desarrollo y la creación de empleo, hecho reconocido por el propio Jefe de Gobierno quien se ha manifestado por algunas medidas para generar ya sea subsidios o disminuciones de impuestos con lo que se pueda evitar una desaceleración de la economía o una afectación mayor, tal es el caso del anuncio que Mancera emitió negando el aumento en la tarifa del precio del boleto del Metro.

Las demandas de los transportistas de la Ciudad de México señalan que debido al incremento de los combustibles es necesario se aumente hasta en 4 pesos la tarifa de los microbuses y en el banderazo del taxi libre, además se propone un aumento de 50 centavos para el brinco del taxímetro cada 250 metros o 45 segundos.

Según los operadores del transporte concesionado es necesario un plan de incentivos fiscales ya que de no haber aumento la operación y el programa de renovación vehicular estaría en riesgo.

De conformidad con la Ley de Movilidad del Distrito Federal es atribución del Jefe de Gobierno la de determinar las tarifas del transporte público de pasajeros en todas sus modalidades. Consideramos concretamente que la dinámica entre los Poderes de Gobierno en la Ciudad de México para la definición de tarifas de movilidad incluyendo el transporte concesionado, debe hacer partícipe al Poder Legislativo.

Es ésta una oportunidad de mostrar sensibilidad, compromiso y solidaridad con la clase mayoritaria privilegiando a la economía popular.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente resolutivo.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones emergentes para evitar incrementos en las tarifas de los servicios de transporte público de pasajeros en todas sus modalidades.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de

México para que sus mandos medios y superiores que realicen actividades administrativas no reciban asignación presupuestal por concepto de gasolina, esto en coordinación con las medidas de austeridad implementadas por el Jefe de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo haré comentarios generales respecto del presente punto de acuerdo y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Como se ha discutido ya esta mañana en esta Asamblea Permanente el tema del impacto económico nacional y en función de las medidas que tomó el Ejecutivo Federal para el incremento de los hidrocarburos, entre ellos la gasolina, pues ha sido un impacto económico que va directamente a las familias de todos los mexicanos.

Para no ser diferentes a como ha actuado el Gobierno de la Ciudad, nuevamente se pone en vanguardia las medidas que se han implementado en esta ciudad para combatir el impacto económico que van a tener las familias, sobre todo aquellas de menores ingresos.

Entre estas, el Jefe de Gobierno recientemente comentó algunas medidas de racionalización del gasto y de austeridad que se están implementando ya en la Ciudad de México, tales como la disminución en el impuesto Predial para Adultos Mayores, jubilados, viudas, huérfanos o personas con alguna discapacidad.

Otra medida es la aplicación de dejar de circular un día a la semana además de 1 mil 500 vehículos, incluyendo el del propio Jefe de Gobierno, y esto es señoras y señores poner ejemplos claros de cómo está participando los gobiernos de izquierda, precisamente en abonar en las medidas de racionalización del gasto.

Seguramente vendrán nuevas medidas en los siguientes días y me parece importante que esta Asamblea Legislativa no se puede quedar inmóvil ante esta situación, y no lo podemos hacer únicamente con discursos y con debates, sino con hechos.

Por eso es que el presente punto de acuerdo tiene como objetivo principal exhortar a la Comisión de Gobierno y sobre todo a las 16 demarcaciones territoriales para que también



revisen las medidas de racionalización del gasto y de austeridad que se pueden implementar en esta Asamblea y en las 16 delegaciones, adicionales a las que ya establece la propia Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2017.

Esto está establecido precisamente en el capítulo 4 de la ley y en el título tercero del decreto ya están establecidas estas medidas, inclusive está señalado para dónde se debe de destinar el recurso que se obtenga de las economías de esta disciplina presupuestaria. Sin embargo, me parece que es importante abonar en revisar con estos dos órganos, con el órgano legislativo y con las 16 delegaciones, qué otras medidas de racionalización del gasto se pueden llevar a cabo y cómo se van a generar estas economías.

Ya la ley prevé en dos rubros que se deben de aplicar las economías que se generen en el artículo 41 de la ley de presupuesto y gasto eficiente, queda claramente establecido hacia dónde deben dirigirse estas economías, sin embargo me parece que esto lo debemos de ver reflejado en la economía de los habitantes de la Ciudad de México.

Por eso precisamente estamos solicitando que se adopten para promover la racionalidad en el ejercicio de gobierno en pro del bienestar de las personas que habitan la ciudad sin interferir en la eficiencia y eficacia de la aplicación de los programas, sobre todo de los programas sociales y de la prestación de los servicios básicos para el funcionamiento de esta ciudad, y por eso es que se presenta este punto de acuerdo en donde solicito obviamente el apoyo de todas y de todos ustedes.

Se propone el siguiente punto:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que ejecuten acciones contundentes de racionalidad del gasto adicionales a las ya establecidas en las normas respectivas.

Segundo.- Que las medidas de austeridad que implementen deberán coadyuvar y fortalecer el ahorro del Erario de la Ciudad para permitir que se mantenga el nivel de eficacia de los programas y las acciones de gobierno que impactan directamente a la ciudadanía.

Espero contar con el apoyo de todas y todos ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Venimos a expresar a nombre de MORENA que por supuesto vamos a votar a favor de la propuesta presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo en esta Tribuna en relación a un tema tan puntual, tan concreto, tan preciso, en el que se está exhortando tanto a los titulares de las 16 demarcaciones de la ciudad para que sus mandos medios y superiores que realicen actividades administrativas no reciban asignación presupuestal por el concepto de gasolina, esto en coordinación con las medidas de austeridad implementadas por el Jefe de Gobierno. Nos parece que es lo concreto, justo y atinado en una situación de crisis como la que se está viviendo.

En efecto, una periodista hace unos segundos me acaba de preguntar ¿cuánto gasta usted en gasolina? ¿Quién paga esa gasolina?

Entonces sí sabemos que existen en algunos ámbitos del quehacer ejecutivo y legislativo en donde es usual que se otorguen bonos para apoyo a este energético y que en esta situación es muy atinada y correcta la propuesta que está haciendo la diputada Segura.

Quisiéramos nosotros proponer al pleno un segundo resolutivo. Este resolutivo, pensado, meditado por los integrantes de mi grupo parlamentario tiene la siguiente redacción:

Con la finalidad de reasignar el presupuesto por concepto de gasolina de los mandos medios y superiores de las 16 demarcaciones territoriales, así como para analizar la reorientación del gasto contemplado en el paquete económico de 2017. Es decir, va a haber economías sobre ese rubro.

En lo particular estamos proponiendo que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones en el que esta Legislatura vea todos los procesos y mecanismos a efecto de poder aplicar la austeridad republicana que nos exige la moral pública que forma parte de esta Soberanía.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Segura, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera hacer algunas precisiones.

Me parece importante primero conocer cuáles serían las medidas de austeridad que estuviera proponiendo la Comisión de Gobierno y las propias delegaciones, pero sumadas a todas las que ya ha establecido el Jefe de Gobierno y las que seguramente se ventilarán en días subsecuentes.

Yo creo que podemos contar con la información de qué rubros y cuánto implica en recursos, para entonces poder tomar decisiones al respecto. Sin embargo, la ley es muy clara y la ley ya establece en su artículo 84, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, si me permiten daré lectura, perdón, es el artículo 81 Capítulo IV de la disciplina presupuestaria: *Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, así como los órganos autónomos y de gobierno, sin menoscabo de su autonomía en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de las funciones aprobadas en el decreto de Presupuesto de Egresos.*

*Los recursos generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse en primer lugar a mitigar en su caso el déficit presupuestal de origen y, en segundo lugar, las funciones prioritarias del ejecutor de los gastos que lo genere, previa autorización de la Secretaría de Finanzas o bien de los órganos de gobierno.*

Es decir, tendríamos qué todavía irnos más allá porque evidentemente estamos pidiendo que se haga esta aplicación de medidas de austeridad y de racionalidad en conceptos administrativos, no podemos ir a que se disminuya la operatividad de los programas, sobre todo de los programas sociales y de la prestación de servicios públicos.

Entonces tendríamos todavía que esperar la información para ver qué otras acciones de este carácter se van a racionalizar, qué es lo que proponemos aquí mismo en la Asamblea, como ya lo comentaba también el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Una vez, lo que yo propongo, diputado, con todo respeto, es que una vez que tengamos el conocimiento de todos estos conceptos y los montos que implica, ver que cumplamos con lo que ya dispone la Ley de Presupuesto, pero sobre todo analizar cómo podemos determinar propuestas y acciones que vayan directamente a beneficiar la economía familiar.

Ese sería el objetivo principal del presente punto de acuerdo, por tal razón no puedo aceptar la propuesta que me hace el diputado Suárez del Real, pero propondría que una vez que se tengan todos estos elementos pudiéramos estarlo analizando en las comisiones respectivas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Moguel, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Seré muy breve.

Decir que sin duda el PRI está completamente a favor de esta propuesta, pero también aquí felicitar a la delegación Magdalena Contreras quien ya puso el ejemplo, El jefe delegacional ha quitado todos los contratos de telefonía, asimismo ya no hay viáticos ni gastos de representación, también se le quitaron a los funcionarios los vehículos asignados y se quitaron todas las tarjetas de gasolina, por lo que una de nuestras delegaciones ya está poniendo el ejemplo y por supuesto que me parece importante que también en la Asamblea, a su propuesta, diputado, también nos sumemos en estas iniciativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, en sus términos, sin modificación, diputado, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Correcto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, rindan un informe a esta soberanía sobre los puntos que fueron saqueados y explique qué medidas van a tomar y cómo van a recuperar los inmuebles dañados por los disturbios generados, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que cree un programa de impulso a jóvenes emprendedores que elaboren productos alimenticios aprovechando las materias primas de la región del Valle de México, a través de un concurso y que el gobierno garantice al ganador el apoyo para la creación de su microempresa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Se pasa al final este punto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, informe respecto al estatus que guarda el predio ubicado en las calles de Acueducto de Guadalupe 650 y Cienfuegos colonia San Pedro Zacatenco delegación Gustavo A. Madero, donde la inmobiliaria EMSA dio inicio a la construcción y preventa de 300 departamentos; asimismo

a los titulares de los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, para que informen respecto al resguardo de los vestigios arqueológicos encontrados en el predio localizado en las calles de Acueducto de Guadalupe 650 y Cienfuegos colonia San Pedro Zacatenco en la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la voz al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Permitiéndome ante todo utilizar esta Tribuna primeramente para condenar de manera puntual, categórica y enérgicamente los actos ocurridos al interior del colegio americano del noreste de Monterrey en donde un menor de edad, armado de una pistola, ha herido a una maestra y a cuatro de sus compañeros e intentó quitarse la vida, hecho que afortunadamente no logró.

Condenamos esta pistolización y apoyamos las acciones de despistolización que se llevan a cabo en esta Ciudad de México y es hablando de violencia como voy a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Nos preocupa enormemente a jefas, jefes delegacionales, así lo han externado en diferentes mesas, así como a diputadas y diputados de esta Legislatura, la proliferación de mega proyectos que sin contar con las autorizaciones correspondientes por las áreas delegacionales en un momento dado inician actividades y operaciones argumentando que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad o las autoridades federales del INAH o el INBA puede estar apoyando a las acciones. Este caso específico nos obliga a solicitarle a la SEDUVI, al INAH y al INBA puedan brindarnos información con respecto al estatus que guarda el predio ubicado en las calles de Acueducto de Guadalupe 650 y Cienfuegos en la colonia San Pedro Zacatenco de la delegación Gustavo A. Madero, en donde una inmobiliaria ha dado inicio a la construcción y a la preventa de 300 departamentos sin contar con la licencia de construcción correspondiente otorgada por la autoridad competente que es la delegacional.

El segundo resolutive solicita a los titulares del INAH y del INBA informe si tiene conocimiento de que en una zona que está catalogada como parte de la zona de desarrollo del pueblo originario de Zacatenco en donde se encontraron las primeras

aldeas de la Cuenca de México, han hecho las exploraciones correspondientes a efecto de otorgar la autorización para que se pueda fincar este conjunto habitacional.

Por la importancia que amerita este punto de acuerdo, lo sometemos a consideración de ustedes por obvia y urgente resolución, a efecto de poder exigir el respeto a la clausura que la delegación aplicó y que el inmobiliario ha roto argumentando que cuenta con autorizaciones de instancias superiores.

Por mi parte es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa solicita al Gobierno de la Ciudad de México diversas medidas relacionadas al impacto del aumento de precio de las gasolinas y el diesel, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Toda vez que este punto de acuerdo que venimos aquí a presentar incide de manera directa en reorientar el presupuesto de esta Asamblea Legislativa, estamos solicitando se haga el ajuste a 132 tal y como viene en el documento que hemos emitido a Servicios Parlamentarios.

Nosotros en MORENA desde antes de asumir el cargo de legisladores de esta VII Legislatura, hemos insistido que el presupuesto de esta Asamblea Legislativa es un presupuesto que puede reducirse.

He escuchado con enorme emoción que una de las diputadas de esta Asamblea nos ha informado en corto que ha renunciado a todos los apoyos que recibía como coordinadora, como presidenta de algunas comisiones.

Nosotros también hemos hecho una toma de decisión de destinar el 50 por ciento de lo que recibimos a la educación, a generar escuelas, a apoyar acciones que repercutan en beneficio de la comunidad.

Nosotros queremos proponer nuevamente a este órgano legislativo que ante la seriedad de la crisis del quiebre, la quiebra económica del país, asumamos con responsabilidad que si nos reducimos los gastos, podríamos estar ahorrando una cantidad importante que podríamos destinar a diferentes rubros.

Por ejemplo 250 millones a el aumento inmediato al número de beneficiarios de la pensión alimentaria de adultos mayores, con 250 millones podríamos aumentar la red de comedores comunitarios; con 125 millones podríamos ampliar recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; con 125 millones al Instituto de Educación Media Superior y con 201 millones 531 mil 554 pesos, podríamos fortalecer al Sistema de Transporte Colectivo Metro, que como ya lo ha dicho el Director de este Sistema, ante la crisis está recibiendo una mayor afluencia de manera totalmente entendible.



Estamos hablando, compañeras y compañeros, de reducir el presupuesto de esta Asamblea en 951 millones 533 mil 554 pesos, y esas economías destinarlas a estos rubros que son de beneficio directo a la gente que más lo requiere.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a informar a esta soberanía cuáles han sido las acciones realizadas del 10 de marzo del 2015 a la fecha para atender la tala ilegal en los bosques de la delegación Milpa Alta y el cierre de aserraderos clandestinos en dicha delegación, se concede el uso de la palabra en esta Tribuna al diputado Néstor Núñez López, a nombre de la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.-** Con su venia, Presidenta.

A nombre de la diputada María Eugenia Lozano Torres me permito presentar a esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo.

El valor ambiental que la delegación Milpa Alta representa para la Ciudad de México es incalculable. La demarcación está formada por más de 28 mil hectáreas, de las cuales 23 mil 886 metros cuadrados son áreas verdes, en su mayoría bosques de la Sierra Chichinautzin que alberga especies arbóreas como el oyamel y el pino y es uno de los grandes pulmones de nuestra ciudad.

El vigente Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el de Ordenamiento Ecológico General refieren el 31.86 por ciento de la superficie total del suelo de conservación de la Ciudad de México.

Lamentablemente se han detectado aserraderos clandestinos desde el año 2012 y autoridades como la SEDEMA, PAOT, Seguridad Pública y el propio Órgano Jurídico Administrativo han tenido conocimiento de estos actos ilegales.

El 8 de enero del 2013 se llevó a cabo un operativo en donde las autoridades mencionadas de manera coordinada lograron la suspensión de actividades de 3 centros

de almacenamiento. También el 5 de junio del mismo año en un operativo conjunto se desmantelaron 17 aserraderos ubicados en Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuautenco, como resultado de esta acción se aseguraron 1 mil 700 metros cúbicos de madera, 12 motores, 2 motosierras, 4 juegos de rieles, 4 mesas de corte, 15 discos, un banco, 5 ganchos michoacanos y 10 torres de aserrío, mismos que fueron transportados en 250 vehículos oficiales del Gobierno del Distrito Federal a las instalaciones de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente para su resguardo.

Desde ese año 2013 hasta el primer bimestre del 2015 las autoridades competentes mencionadas no han dado continuidad en la implementación de acciones entre la población para inhibir conductas que alteren considerablemente el suelo de conservación.

Tiempo después en la delegación se presentaron fuertes vientos atípicos que derribaron miles de árboles en el Bosque de Milpa Alta. Este evento climático ocurrido entre el 9 y 10 de marzo del 2015 trajo como consecuencia que la representación general de los pueblos autorizara una brigada para retirar la madera de los árboles caídos como medida preventiva para evitar riesgo de incendios forestales, así como ayudar al debido mantenimiento de los caminos.

Este acontecimiento climático puso de manifiesto nuevamente la omisión e indiferencia con que las autoridades responden ante la tala de nuestros recursos naturales, ya que se han reportado un número significativo de camiones llenos de troncos recién cortados, mismos que requieren de herramientas especiales para la tala, actividad que se realiza diariamente. Hasta el momento la comunidad reporta aproximadamente más de diez aserraderos clandestinos, cuya forma de operación se manifiesta al contubernio con autoridades, ya que llevan más de 9 meses operando en esta demarcación, sin que a la fecha se tenga conocimiento de acciones emprendidas en contra de estos actos ilícitos.

Derivado de lo anterior, el 8 de septiembre del 2015 se envió denuncia formal a la PROFEPA, así como a la SEDEMA de la Ciudad de México, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la ciudad, así como al Director General de la CONAFOR. La colaboración y coordinación entre las dependencias responsables es necesaria. De la misma manera es necesario que el Gobierno de la Ciudad de México se involucre en la realización de operativos en la zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, informar a esta Soberanía cuáles han sido las acciones realizadas del 10 de marzo del 2015 a la fecha para detener la tala ilegal en los bosques de la delegación Milpa Alta y el cierre de aserraderos clandestinos en dicha delegación.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México informe a esta Soberanía cuáles son las condiciones que necesita el Gobierno de la Ciudad para coordinarse con la PROFEPA y realizar el operativo pertinente que salvaguarde el bosque de Milpa Alta y detenga la trasgresión de la veda forestal en esta ciudad, de la misma forma explique qué acciones se han implementado en el Gobierno de la Ciudad de México para generar dichas condiciones.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Gobierno se coordine un operativo conjunto en donde la Secretaría de Medio Ambiente, la PAOT, la Fiscalía Descentralada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, de la PGJ y el Instituto de Verificación Administrativa, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y teniendo como antecedentes los operativos de los años anteriores, detengan el ecicidio que se realiza en el bosque de Milpa Alta.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento...

**EL C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Moguel: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Si me permite el diputado suscribirme a esta propuesta. Me parece muy importante y sumar esfuerzos.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Diputado Iván Texta ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Si nos permite también el proponente suscribirnos como grupo parlamentario al punto, creemos que es muy importante y hay que revisar.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la propuesta? Diputado Núñez.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Queda aceptada. Se turna para el dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, emita una ampliación a la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes que se indican, publicada en la Gaceta número 81 bis de fecha 27 de mayo de 2016, con la finalidad de que los contribuyentes gocen del beneficio de condonación en el pago de los derechos por el suministro de agua, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a efecto de remitir a esta soberanía un informe detallado referente a la residencia y alcances específicos de la construcción de una planta de aprovechamiento de poder calórico incinerador, así como la del denominado Parque Tláhuac, perteneciente al mismo proyecto según la licitación pública nacional DGCU/3000LP006PS/DTDF/2016, asimismo el avance que guardan los trámites correspondientes ante la autoridad federal para el otorgamiento de un espacio en la zona del Bordo Poniente para la instalación y operación del proyecto antes señalado, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Agradeciéndole al diputado mi compañero Vite que me permita ser el portavoz de la inquietud de un grupo de vecinos y vecinas de la demarcación de Tláhuac en relación a los asuntos que ha enunciado de manera muy puntual que son los resolutiveos de este punto de acuerdo.

Traer a la memoria de esta Tribuna que el código de ética de los servidores públicos de nuestra Ciudad nos mandata a través del artículo 10, a que todo servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos por la ley. Asimismo el artículo 5º de la ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad abierta, enumera una serie de principios rectores que deben regir la actuación que emprendan todos los servidores públicos y que de forma muy puntual nos señala la máxima publicidad en torno a acciones u obras que requieran ser informados de manera puntual a la comunidad para entenderlas.

Es el mismo principio, el mismo mecanismo que nos llevó a adherirnos a la propuesta con presentada por el diputado Toledo hace unos turnos en relación al establecimiento de mesas en donde fluya la información acerca de una serie de proyectos que generará un impacto en proceso constructivo y que pretenden o buscan fundamentalmente resolver temas de forma consensada con la comunidad a las que servirá.

Siempre este tipo de proyectos de aprovechamiento de una planta, de aprovechamiento de poder calórico, un incinerador, etcétera, generan enorme expectación dentro de la comunidad y sí consideramos necesario que esa expectativa, ese interés, esa inquietud, esa legítima exigencia de la máxima publicidad se pueda ver cumplimentada.

Hemos accedido a que el punto de acuerdo se envíe a Comisión a efecto de que a la brevedad se resuelva el contar con la información que le permita a los habitantes de Tláhuac saber exactamente en qué consiste la residencia, cuáles son los alcances específicos de la construcción de esta planta, cuáles van a ser los beneficios, de qué hablamos cuando nos referimos al parque Tláhuac y asimismo que la autoridad federal informe si otorgó ya el espacio en la zona del Bordo Poniente para la instalación y operación del proyecto antes señalado.

El hecho de estar aquí implica que estamos reproduciendo la legítima exigencia de los habitantes de la zona y la obligación de la Legislatura es procesar a través de la Comisión respectiva la solicitud de información para contar con ella a la brevedad.

Por el apoyo que tengamos, es cuanto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se intercambian en orden de presentación el punto 46 con el 50.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Seguridad Pública y de Protección Civil de la Ciudad de México para que implementen operativos especiales de seguridad y protección civil a fin de garantizar el manejo y control operativo de las gasolineras y las estaciones de servicio de gas natural vehicular ante cualquier acto invasivo o vandálico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Lamentablemente en los últimos días ante los cambios y aumento en el precio de la gasolina se han suscitado diversos actos violentos que incluso han desencadenado los actos vandálicos que hemos visto, que afectan de manera importante la tranquilidad, seguridad y paz social de nuestras comunidades en la Ciudad de México.

En el contexto social conjugado con la falta de oportunidad de información de parte de las autoridades han generado de manera intermitente y por horarios y por zonas este tipo de actos, un estado de miedo que en la mayoría de las ocasiones ha impedido que la gente transite de manera cotidiana con sus actividades. Es evidente que el enojo del aumento de la gasolina es un acto que la sociedad no puede permitir.

Ante los hechos que se han registrado en los últimos días se hace necesario de manera emergente evitar cualquier tragedia de grandes proporciones. Realizar acciones oportunas en gasolineras y centros expendedores de combustible pese a la normatividad existente de manera alarmante existen gasolineras en algunas partes de la ciudad que se encuentran ubicadas a menos de 50 metros de unidades habitacionales e incluso se ubican dos o más gasolineras cercanas a escuelas y hospitales.

Por lo que proponemos de manera urgente realizar las siguientes acciones a fin de prevenir una tragedia de grandes dimensiones, esto en virtud de las manifestaciones que incluso no se puedan controlar y lleguen a alguna gasolinera a querer hacer algún acto de protesta sin tomar las precauciones debidas de donde están.

Por lo que proponemos estas siguientes medidas:

Realizar o activar el protocolo de seguridad de riesgo, el protocolo socio organizativo en el establecimiento expendedor de combustible; revisar y poner en prácticas simulacros de paros automáticos de las bombas de combustible y el corte de suministro de la red de distribución; mantener un sistema de comunicación y de video vigilancia para informar de manera oportuna aglomeraciones y concentraciones de personas en las proximidades de las gasolineras, gaseras o expendio de hidrocarburos, con el fin de garantizar la seguridad del propio personal de las gasolineras e incluso de los propios manifestantes, y esto si se espera un próximo gasolinazo también el próximo 1º de febrero; activar el cierre de instalaciones y resguardo del personal en zonas de concentración externa; activación y concentración de unidades de protección civil y equipos para el combate de incendios o materiales peligrosos; activar los protocolos y organización para en caso de emergencia o conatos de riesgo como mínimo evacuar a la población en un radio mayor a 100 metros a la redonda y mantener acordonada las zonas ante el riesgo de alguna explosión.

Es por esto que pedimos el apoyo a los compañeros y compañeras diputadas para garantizar la protección de los habitantes de la Ciudad de México con estas acciones, además de exhortar de manera respetuosa a los Secretarios de Seguridad Pública y de Protección Civil de esta Ciudad de México para que implementen operativos especiales de seguridad y de protección civil a fin de garantizar el manejo y control operativo en las gasolineras y las estaciones de servicio de gas natural vehicular ante cualquier acto invasivo o vandálico que vaya en contra de las protestas legítimas por este aumento a las gasolinas.

Gracias, es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez por el mismo tema hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Seré muy breve.

El grupo parlamentario de MORENA solicita la posibilidad de sumarse al punto de acuerdo presentado por el diputado Candelaria y proponerle integrar a protección civil de las 16 delegaciones, de cada una de las delegaciones, porque como usted y yo sabemos y conocemos, el primer contacto que se tiene es precisamente protección civil de las delegaciones, quien de una forma u otra se coordina en esto que se llama el SINAPROC, Sistema Nacional de Protección Civil, en este caso el local de Protección civil.

Entonces simple y llanamente solicitaríamos para enriquecer aún más en el punto de acuerdo, que se integre *y las áreas de protección civil de todas las dependencias del gobierno de la ciudad, así como de las 16 demarcaciones.*

Creo que de esa forma integraríamos muy bien y estaríamos expresando una medida preventiva que sí es importante tomar en cuenta, esto no es una llamada a misa, esto es una realidad.

Si no estamos preparados para poder atender de manera oportuna, mitigar y evitar sobre todo cualquier riesgo socioorganizativo que pueda generarse en áreas de alto riesgo y peligrosidad, estaríamos nosotros abonando a complicar aún más la situación.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Diputado Candelaria, acepta la modificación propuesta?



**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, señor Presidente. Claro que sí y enriquecemos la propuesta.

Gracias, diputado Suárez del Real.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición modificada a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración ya con las modificaciones aceptadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General para que en coordinación con Oficialía Mayor y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, hagan del conocimiento público el catálogo ocupacional del servicio profesional de carrera de la administración pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; y al titular del Sistema de Transporte Colectivo, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, a ampliar el Programa Tu Bici Viaja en Metro, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para el efecto de que en un término que no exceda de 20 días hábiles a partir del conocimiento de este punto de acuerdo informe a esta legislatura el estado que guarda el Sistema de Registro de los Delitos de Género Desagregados en

Feminicidios, Violencia Sexual y Denuncias por Desaparición hasta el término del año 2016 y lo que va del 2017, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA y de la diputada Beatriz Rojas Martínez, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Para el grupo parlamentario de MORENA resulta imperante salvaguardar la vida de las mujeres, así como adoptar todas las medidas necesarias para proteger y garantizar el derecho y disfrute a una vida libre de violencia. Dicha violencia está presente de manera generalizada y en diferentes modalidades en la vida de las mujeres afectando su acontecer y su desarrollo.

Debido al alarmante clima de violencia que las mujeres están viviendo en la ciudad, a finales del año anterior se le solicitó a la Procuraduría General de Justicia Capitalina que informara a esta Soberanía acerca del estado que guarda el Sistema de Registro de los Delitos de Género Desagregados en Feminicidios, Violencia Sexual y Denuncias por Desaparición, a la cual el órgano nos dio respuestas con cifras del año 2015 y hasta el mes de septiembre del 2016.

Las cifras de la Procuraduría de Justicia Local nos informa que durante el 2015 se cometieron 57 feminicidios en la ciudad. Estas mismas cifras informan que tan sólo en el mes de septiembre de 2016 se habían cometido 38 feminicidios en la ciudad, pero a esta cifra se suman los restantes a la fecha documentados por distintas fuentes.

En el mes de octubre en Xochimilco fue hallado el cuerpo de una mujer con la cabeza cubierta con su playera y sudadera, las piernas flexionadas y apoyada en las rodillas, en las inmediaciones de la Pista de Canotaje de Cuemanco.

A mediados de noviembre se sumó el hallazgo del cuerpo de una joven mujer encontrado en un hotel de la colonia Doctores, el cual llevaba ya aproximadamente 5 días en estado de descomposición y presentaba huellas de violencia sexual.

El 29 del mismo mes es encontrado el cadáver de una mujer en un predio de Xochimilco, la cual presentaba golpes y huellas de tortura, fue localizada dentro de un predio de

siembra ubicado en la calle de Cantera, a la entrada de un pequeño cuarto en que se guarda herramienta. El cuerpo fue hallado por el dueño del terreno.

En diciembre pasado tan sólo en una semana tres mujeres fueron encontradas asesinadas en Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta, con abuso sexual y heridas de extrema violencia y además una de ellas de manera lacerante con billetes de 500 pesos dentro de la vagina.

Hasta la fecha entonces se sumaron 6 feminicidios más, documentados por los medios de comunicación y que nos da un total de hasta 44 desde aquel tiempo, que debido al preocupante ambiente de inseguridad y violencia al que las mujeres estamos expuestas en esta ciudad, es importante para este Órgano Legislativo contar con la información necesaria para dar el cumplimiento competente, eficiente y oportuno a esta situación tan alarmante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitando su voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta de manera respetuosa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para el efecto de que en un término que no exceda de 20 días hábiles a partir del conocimiento de este punto de acuerdo informe a esta legislatura el estado que guarda el Sistema de Registro de los Delitos de Género Desagregados en Feminicidios, Violencia Sexual y Denuncias por Desaparición hasta el término del año 2016 y lo que va del 2017

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que analicen el mecanismo jurídico que impida instalar más estaciones de servicio, gasolineras, en ninguna delegación que no cumplan con la normatividad local establecida, a fin de impedir que se vulnere la seguridad en materia ambiental de protección civil y desarrollo urbano de los habitantes de la ciudad, así como de evitar que se transgredan las esferas de atribuciones de los poderes locales; asimismo se exhorta al Gobierno Federal, en particular a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que no se otorgue ningún tipo de aval o permiso que implique la construcción de nuevas estaciones de servicio, gasolineras, en ninguna delegación en tanto no se revise de manera conjunta con el Gobierno de la Ciudad la normatividad en materia de medio ambiente, protección civil y desarrollo urbano vigente en la ciudad, a fin de no vulnerar y poner en riesgo la seguridad de la población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

De nuevo muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Aprovecho la oportunidad al hacer uso de esta tribuna para plantear un tema también de la mayor relevancia para la Ciudad de México y que está relacionado con la distribución y venta de combustibles y la liberación de precios de los mismos.

A partir de la reforma energética aprobada por el Congreso de la Unión y promulgada por el Ejecutivo Federal en 2013, la aprobación de las leyes secundarias necesarias para hacer operable esta reforma se definieron nuevos esquemas para la generación, distribución y comercialización de la energía en nuestro país.

Dentro del nuevo esquema normativo, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía se convierten en órganos desconcentrados de la Secretaría de Economía, además se crea y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Esta agencia tiene como objeto regular y supervisar en materia de seguridad industrial, operativa y de protección del medio ambiente las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos y la autoriza a revisar las manifestaciones de impacto ambiental e informes o estudios de riesgos para autorizar, repito, autorizar la apertura de nuevas gasolineras o estaciones de servicio en nuestro país.

El 13 de diciembre de 2016 la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) envió un documento a los gobernadores de los estados, al propio Jefe de Gobierno, a las legislaturas de las diferentes entidades federativas, entre ellas esta Asamblea Legislativa, y a los integrantes de los ayuntamientos y alcaldías, donde se establecen comentarios sobre diversa normatividad estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio, gasolineras, con el fin de promover el establecimiento de las nuevas gasolineras en todo el país.

Lo grave de este documento es que entre las recomendaciones que emite está la de eliminar la normatividad local cualquier restricción con respecto a las distancias mínimas con relación a las estaciones de servicio, quitar criterios de superficies mínimas y frentes principales que deben tener los predios donde se quiera construir una estación, actualizar los ordenamientos que regulen los aspecto normativos al establecimiento de estaciones de servicio conforme al nuevo marco normativo federal, dejando de lado los criterios ambientales y de protección civil relacionados con la cercanía a centros educativos y hospitales, aspectos fundamentales que sí contempla nuestra legislación local, una patente de curso para las empresas de gasolinas extranjeras.

Por ello el gobierno federal plantea que debido a esta nueva regulación federal, la emitida anteriormente por las entidades federativas y municipios podría estar fijando requisitos mayores o inconsistentes a los establecidos por el interés de Peña Nieto, lo que supondría que estos requisitos podrían incrementar los costos de construir y operar una estación de servicio, lo que restringiría la entrada y afectaría el proceso de competencia y libre concurrencia en el mercado de expendio de combustibles al público.

Estos argumentos son falsos, ya que como lo destaca el investigador Víctor Rodríguez Padilla, de la UNAM, el cual menciona y cito: Por lo pronto es imposible crear un mercado competitivo con la infraestructura existente construida durante décadas con una óptica de mínimo; para crear mercado como el que se plantea en los manuales de economía neoliberal, se necesitan crear sistemas redundantes, esto significa cuantiosas inversiones que a final de cuentas acabará pagando el consumidor. Las compañías petroleras vienen a México a hacer negocios, no a regalar dinero; un ejemplo en la actualidad hay alrededor de 11 mil 500 gasolineras en el país y son suficientes para satisfacer la demanda, sin embargo con la apertura se construirá el doble, lo que implica 11 mil millones de dólares de inversión que podrá al sector privado, de acuerdo con las estimaciones de la Comisión Reguladora de Energía, pero los consumidores acabarán pagando junto con los intereses y las ganancias de capital.

Es realmente grave que desde el Gobierno Federal se promueva la apertura de nuevas gasolineras a diestra y siniestra en la Ciudad, a pesar de que se tenga garantizado con el número actual de estaciones de servicio la distribución y venta de combustibles a la ciudadanía.

Por ello, es condenable que hoy la federación promueva y facilite normativamente y administrativamente el establecimiento de dichas gasolineras, todo el ánimo de, como dicen, facilitar la libre competencia, el libre mercado, la libre concurrencia y demás ocurrencias del neoliberalismo.

Es necesario que el nuevo esquema federal sea abolido porque invade las facultades que tiene el Ejecutivo local y además, compañeras y compañeros, esto trastoca, quienes hemos sido jefes delegacionales, quienes hemos estado trabajando en las administraciones públicas sabemos la sensibilidad enorme que provoca en los vecinos el establecimiento de estaciones de servicio. No puede ser que desde la insensibilidad federal se esté promoviendo sin menoscabo de dónde puedan estas establecidas,

hospitales, escuelas, instalaciones recreativas en la Ciudad, que se puedan establecer estas unidades de servicio.

Por eso estamos pidiendo que se respete la normatividad local y por eso se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al gobierno de la Ciudad, a través de su Consejería Jurídica y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Asamblea Legislativa, que analicen en conjunto la posibilidad de interponer una controversia constitucional que evite que se invadan las atribuciones de los poderes locales de la Ciudad en el caso del otorgamiento de permisos de carácter federal para instalar nuevas estaciones de servicio, gasolineras, y que no cumplan con la normatividad local vigente, esto con el fin de garantizar la seguridad en materia ambiental, protección civil y el desarrollo urbano de los habitantes de la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al gobierno federal, en particular a la agencia nacional de seguridad industrial y de protección al medio ambiente del sector hidrocarburos, a que no se otorgue ningún tipo de aval o permiso que implique la construcción de nuevas estaciones de servicio, las llamadas gasolineras, en ninguna demarcación territorial de la Ciudad de México en tanto no se revise de manera conjunta con el Gobierno de la Ciudad la normatividad en materia de medio ambiente, protección civil y desarrollo urbano vigente a fin de no vulnerar y poner en riesgo la seguridad de la población, que nunca los negocios privados, los negocios de los extranjeros estén por encima del interés y la seguridad de las y los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REALY AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar al proponente si permite que nos adhiramos al punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Flores.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Con todo gusto diputado Suárez del Real, es un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, adelante diputado Suárez, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

A manera de expresar el por qué está solicitando MORENA adherirse al punto de acuerdo presentado por el diputado Flores, es porque consideramos fundamental que se entienda que la creación de nuevas gasolineras no es igual a colocar tiendas de conveniencia. Las tiendas de conveniencia tienen un rango menor de riesgo y ellas se pueden colocar en diversos espacios de forma natural porque están de una forma u otra sustituyendo lamentablemente a lo que llamamos la tiendita de la esquina.

Tocante a gasolineras, en esta Tribuna, en este mismo Recinto, en el año de 1996 se debatió de manera por además acalorada en relación a una propuesta que pretendía Petróleos Mexicanos de facilitar la instalación de mini gasolineras, es decir como existen en algunas otras ciudades europeas, pequeñas ciudades que por su conformación no permiten la construcción de grandes estaciones de servicio, de dos bombas alimentadoras del combustible a ras de piso, prácticamente a ras de la banquetta.

En esta Tribuna escuchamos argumentos a favor todos ellos con visión mercantil y argumentos científicos en contra que fueron los que privaron, los argumentos que



posteriormente se expresaron en la primera Ley de Protección Civil con las que contó la Ciudad de México y que de manera puntual se reflejaron en la tabla de usos de suelo de cada uno de los programas delegacionales de protección civil, porque aquí no se trata de poner y abrir simple y llanamente, se trata de como lo dijo muy atinadamente el proponente, los riesgos inmediatos directos y colaterales que implicarían las hipótesis de explosión, etcétera.

Por ello sí nos preocupa enormemente esta recomendación de la Comisión Federal de Competencia Económica que como aquí se dijo a gobiernos estatales, locales y a legislaturas, nos incita a eliminar las restricciones regulatorias que limiten el establecimiento de gasolineras, restrinjan la competencia y favorezcan a las ya establecidas obstaculizando la entrada de nuevas estaciones de servicios.

Recordarles así como el vecino país ha decidido construir un muro para impedir que los mexicanos transitemos libremente a decidido imponer tasas impositivas muy altas a los vehículos ensamblados o fabricados en este país, existe el temor entre la comunidad norteamericana de que ahora les apliquen mayores tasas por estar residiendo en México y recibiendo aquí en nuestro país, yo les diría de manera muy comedida, lo que está buscando es el negocio de la 7 hermanas y la mayor parte de las 7 hermanas son definitivamente capital estadounidense, privilegiemos al menos las estaciones de servicio que ya existen en el país y que están operada ahora por empresarios mexicanos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Ernesto Nemer Álvarez, Procurador General del Consumidor a que gire medidas extraordinarias e inmediatas a fin de realizar verificaciones en los supermercados y centros comerciales, con el propósito de corroborar que el alza de precios en los productos se encuentre plenamente justificada y no sea producto de especulaciones comerciales que beneficien a las empresas y no a la población, se concede el uso de la Tribuna, a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** Gracias. Con su venia, estimado compañero Presidente.

Ha transcurrido ya 3 semanas desde que entra en vigor el alza del precio de las gasolinas, inaugurando con ello un sistema de mercado energético inédito en nuestro país. Esta transición por supuesto tiene retos extremadamente complejos que en el ámbito de una economía inestable y con poco crecimiento ha afectado a todas las personas, sean propietarias de vehículos o no.

Economistas han coincidido en que el golpe a las finanzas de todas las personas será contundente, mediante la inflación de los precios de productos y servicios, generando un aumento en el costo de vida individual, generando en consecuencia un menor nivel de bienestar, lo que es inevitable cuando los cambios son consecuencia de un aumento a las gasolinas.

A pesar de los anuncios del Gobierno Federal que han difundido que no existirán incrementos exorbitantes, la realidad es que el impacto ya ha sido extremo, la realidad es que la ciudadanía ya no le cree al Gobierno Federal.

Para entender este impacto es necesario revisar los aumentos a gasolinas en comparación con el aumento al salario mínimo, que como todos los años fue prácticamente nulo.

Si a ello agregamos que la Ciudad de México ahora opera bajo cuatro zonas en donde el costo de la gasolina es distinto, la situación es aún más complicada e inequitativa. El ingreso diario de los trabajadores que perciben un salario mínimo será de 80.04 pesos durante el 2017, con el aumento de 4 pesos que concedió la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, es decir, un trabajador con salario mínimo ganará 2 mil 401.2 pesos al mes. En otras palabras, cualquier trabajador que gane esta cantidad necesitaría invertir su salario íntegro para poder llenar el tanque de un vehículo, y ni siquiera le alcanzaría con

eso, pues para poder hacerlo necesitaría más dinero para completar el gasto adicional, que oscilaría de los 208.4 pesos hasta los 1 mil 8.4 pesos.

Este gasto estratosférico que para la clase política podría no ser grave, significa un golpe severo para las familias que perciben menos ingresos, pues como ya mencionamos, los aumentos a gasolina necesariamente impactan a bienes y servicios.

Si actualmente la canasta básica alimentaria tiene un costo de 1 mil 346.46 pesos al mes en zonas urbanas y si a ella agregamos la canasta no alimentaria que incluye salud, educación, transporte, vivienda, cuidado personal, entretenimiento y ropa, con costos de 1 mil 361 pesos al mes, un trabajador con salario mínimo deberá percibir 2 mil 707.46 pesos al mes para adquirir lo mínimo, lo más básico indispensable, cosa que ahora no ocurre.

Lo verdaderamente preocupante es que como consecuencia de esto se presentan abusos en la venta de productos, de manera particular en los supermercados y centros comerciales, en donde todo pareciera indicar que existe una especulación comercial que solamente abonará a la crisis que ya enfrentamos.

Tan sólo las cajas de huevo con 12 unidades tenían diferentes costos en establecimientos como La Comercial Mexicana, la cual mantuvo el precio más bajo, Superama o Walmart, que registró un alza de hasta 48.2 por ciento en el costo. Estos precios por supuesto no se encontraron en los mercados públicos o tianguis, en donde hasta la semana pasada los precios se mantenían igual.

Conforme a una investigación del Diario Milenio, Walmart es el supermercado que más disparó los precios principalmente en frutas y verduras. Por ejemplo, la manzana pasó de costar 33 pesos por kilo a 42.90 el fin de semana pasado, la papaya subió de 16 a 29.90 pesos, la zanahoria costaba 6.90 y ahora se vende en 11.90, y el aguacate cuesta 44.50 pesos, mientras que hace dos semanas estaba en 35.60 pesos.

Si bien es cierto que el Jefe de Gobierno ha anunciado acciones ante el ajuste en precio de combustibles, la realidad es que estas medidas servirán de poco si no se interponen medidas estrictas a fin de que el sector privado no cometa abusos tomando ventaja del momento de crisis, cobrando por productos que en el sector público se mantienen al mismo costo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración y solicito su voto a favor del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a Ernesto Nemer Álvarez, Procurador Federal del Consumidor, a que gire medidas extraordinarias e inmediatas a fin de realizar verificaciones en los supermercados y centros comerciales con el propósito de corroborar que el alza de precios en los productos se encuentre plenamente justificado y no sea producto de especulaciones comerciales que beneficien a las empresas y no a la población e informe a esta soberanía sobre las acciones de la Procuraduría a su cargo llevadas a cabo hasta el momento en contra de la especulación comercial.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 53, 54, 55 y 56.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para cree un programa de impulso a jóvenes emprendedores que elaboren productos alimenticios aprovechando las materias primas de la región del valle de México, a través de un concurso y que el gobierno garantice al ganador el apoyo para la creación de su microempresa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Subo con punto de acuerdo a nombre del diputado Paulo César Martínez López.

En la Ciudad de México tenemos a jóvenes con gran capacidad y entusiasmo de prosperar. Es necesario brindarles y garantizarles el apoyo para impulsarlos a ser autogeneradores de su empleo. Al sector joven se le ha olvidado toda vez que actualmente se generan pocas oportunidades, negándoles con esto un triunfo estable.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México cuenta con 13 programas sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar, PROFAIS, Comedores Públicos, Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar en la Ciudad, Comedores Comunitarios, Coinversión para el Desarrollo Social en la Ciudad, Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, Aliméntate, Uniformes Escolares Gratuitos, etcétera, pero en pocos de ellos se toma en cuenta a los jóvenes.

Por otra parte, FONDESO impulsó algunos programas como Atrévete a Emprender, el cual es un programa de colaboración entre universidades públicas, instituciones del sector privado y Gobierno de la Ciudad de México que permite adentrar en la cultura del emprendimiento y desarrollar ideas y proyectos de negocio a través de una serie de actividades y talleres especializados.

Emprende 2017, programa que será implementado en este año, se trata de un taller presencial con metodología teórico-práctica, diseñado especialmente para que de manera

sencilla y dinámica los participantes adquieran las herramientas y conocimientos necesarios para elaborar un plan de negocios que les permitirá iniciar su negocio de manera segura, planificar el crecimiento y desarrollo de su empresa y solicitar un crédito en caso de cumplir con los requisitos señalados.

Es indispensable crear un programa de impulso a jóvenes emprendedores que elaboren productos alimenticios aprovechando las materias primas de la Ciudad de México, a través de un concurso donde expertos califiquen y se garantice el apoyo para crear su microempresa y una oportunidad de sobrevivencia.

Con los programas que emprenda el gobierno de la Ciudad de México se ha garantizado a los habitantes su bienestar tanto social y económico, pero no se trata de solo dar, sino de brindarles las herramientas necesarias para que ellos generen su economía y también puedan generar oportunidades de empleo a otros jóvenes; se trata de brindarles apoyo a base de sus propios esfuerzos y capacidades y que tengan contribuyendo al desarrollo integral de los jóvenes de nuestra Ciudad.

Para superar cifras que son realmente alarmantes en cuestión de desempleo de los jóvenes, es necesario la creación de políticas públicas donde se tomen en cuenta a todos los sectores y giros de la sociedad, siendo el principal objetivo del desarrollo económico, social, laboral y familiar.

El artículo 7 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal afirma que el gobierno debe promover por todos los medios a su alcance el empleo y la capacitación laboral de las y los jóvenes de la Ciudad. Asimismo el artículo 8 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal refiere que el plan dentro de sus lineamientos base debe contemplar un sistema de empleo, bolsa de trabajo, capacitación laboral, recursos económicos para proyectos productivos, convenios y estímulos fiscales con las empresas del sector público y privado.

El artículo 9 bis a la letra señala: Que el plan deberá establecer lineamientos que incentiven la creación, promoción y protección del empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal en la modalidad de primera experiencia laboral.

Es necesario entonces la creación de nuevos programas para combatir el rezago laboral en el sector joven principalmente y como legisladores tenemos el deber de velar por los intereses de los ciudadanos, así como es obligación del Estado dotar de los recursos necesarios para la subsistencia de sus habitantes.

Con fundamento en lo anterior y a nombre del diputado Paulo César Martínez, pongo a su consideración de esta soberanía lo siguiente: Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que cree un programa de impulso a jóvenes emprendedores que elaboren productos alimenticios aprovechando las materias primas de la Ciudad de México, a través de un concurso y que el gobierno garantice al ganador el apoyo para la creación de su microempresa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento en contra de la reforma energética y el gasolinazo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Para el grupo parlamentario de MORENA ha sido grato escuchar coincidencias planteadas hoy en esta tribuna. Sin embargo frente a ello también queda claro que es urgente cambiar de rumbo y tomar decisiones para que no sólo ocupemos la tribuna en señalar lo que está mal.

Ante la situación que asola a nuestro país y a esta Ciudad, nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores es alta, por lo que hacemos un llamado a que se convoque a un nuevo periodo extraordinario que permita que acompañemos las medidas anunciadas por el Jefe de Gobierno para mitigar los impactos del alza injusta e injustificada de los precios de las gasolinas y para resarcir los perjuicios económicos contra la ciudadanía aprobados en esta Soberanía el pasado 20 de diciembre.

Las marchas multitudinarias de protesta popular en contra del gasolinazo revelan el hartazgo ciudadano ante un modelo económico impuesto por las cúpulas del poder político y por la plutocracia financiera.

Sí, existen muchas tareas pendientes para ser resueltas de manera urgente por el Pleno de esta Asamblea, tareas que no se reducen a un simple ajuste o a la tarea de agregar o eliminar subsidios.

Estas protestas extendidas a lo largo y ancho de nuestro país descorren el velo de un modelo económico cuya única razón de ser es acumular ganancias para un pequeñísimo núcleo de comensales que hoy se sientan a la mesa, a la opulenta mesa de la concentración de la riqueza, mientras la inmensa mayoría de la población percibe apenas lo necesario para sí y para sus familias.

Lo que vivimos hoy es la prueba contundente de algo que hemos sostenido durante mucho tiempo, el régimen caduco ya no funciona ni satisface a las mayorías.



El incremento a las gasolinas es tan solo la punta del iceberg de la política rapaz que desde hace 34 años ha colocado a la liberación del mercado y al as ventajas comparativas mediante las que supuestamente se autorregula el mercado.

Hoy más que nunca queda claro que la intervención del gobierno debe de ir más allá de administrar la justicia y proveer bienes públicos; debe abandonar la célebre máxima de dejar de hacer, dejar pasar y rescatar a esta ciudad que junto con el país se hunde tras la imposición de un modelo económico que hoy no provee ni siquiera lo más indispensable.

Por eso es urgente atender la muy vigorosa energía social que revelan las protestas porque el verdadero trasfondo de lo que está en juego es el destino de la nación, que los personeros del cambismo a ultranza han puesto en vergonzosa subasta para saciar sus ambiciones y las de los señores del capital trasnacional.

Estamos seguras y seguros de que la mayoría de la población está dispuesta a revertir este adúltero modelo económico de crecimiento que contradictoriamente ha frenado el crecimiento de México orillándonos a importar alimentos, tecnología, productos industriales y gasolinas, exportando nuestras mentes más brillantes para recibir apoyos en otros países, pero también a un inmensa cantidad de habitantes que ante la falta de oportunidades en su país y en esta Ciudad se han convertido en mano de obra barata y maltratada más allá de nuestras fronteras.

En este contexto es imposible no recriminar los miles de millones de dólares provenientes de la venta de nuestros recursos petroleros, mismos que fueron despilfarrados de manera irresponsable por gobiernos anteriores, particularmente a partir del año 2000, cuando se registraron multimillonarios ingresos por ese concepto, los cuales se incrementaron a partir de 2016 cuando se registraron alrededor de 90 gasolinazos, pero no se construyó ni una sola refinería.

Justamente nuestro movimiento busca el cambio de régimen para satisfacción de las mayorías; nuestro movimiento lleva tatuado desde su origen la defensa de nuestra Soberanía y del petróleo.

Por ello el grupo parlamentario de MORENA exige al Gobierno Federal revertir esta decisión y coincide con la decisión del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en cuanto a la importancia de mitigar esta grave afrenta contra la población en general.

Convocamos a todos los grupos parlamentarios presentes a sumarse a las voces de las legisladoras y legisladores federales que exigen dar marcha atrás a la Ley de Ingresos en los apartados que autorizan el incremento de precios a las gasolinas.

En consecuencia proponemos el siguiente programa emergente de acciones: reducir el gasto de la Asamblea Legislativa en 50 por ciento, porque sólo así tendremos la calidad moral necesaria para criticar el dispendio del Gobierno Federal.

Si estas manifestaciones contra el gasolinazo por parte de la mayoría de los grupos parlamentarios hoy presentes son reales, se debe demostrar con hechos su disposición a reducir los gastos e instaurar medidas de austeridad.

Disminuir el gasto en el Gobierno de la Ciudad de México, en el Tribunal Superior de Justicia Local y en los organismos autónomos, eliminar los gastos de telefonía, viáticos y gasolina para funcionarios capitalinos, que el Jefe de Gobierno también ya ha anunciado.

Llamamos al Gobierno de la Ciudad a no incrementar las tarifas de transporte público, objetivo posible si se presumen algunos cobros al transporte público, como por ejemplo los relativos a refrendos y placas.

Llamamos a eliminar las fotomultas y a reducir el 50 por ciento el costo de las verificaciones y multas de tránsito.

Proponemos impulsar un programa de fortalecimiento al trolebús, metro, Metrobús y tren ligero, así como dar apoyos fiscales a quienes utilicen transportes alternativos.

Exigimos que las tarifas por concepto de servicios, permisos, licencias y tarjetones sean iguales a las del año anterior.

Exigimos que se cubra al ciento por ciento a todas y a todos los adultos mayores que tienen derecho a la pensión alimentaria al adulto mayor, para no dejar en la indefensión a más de 75 mil personas.

No retrasar entre otros programas el pago de becas y programas en beneficio de estudiantes, personas con discapacidad y madres solteras.

Impedir que se suplante la atribución exclusiva de esta Asamblea de modificar el uso de suelo para instalar nuevas gasolineras.

Finalmente, pugnar a favor de que se eliminen las tarifas diferenciadas a las gasolinas en las diferentes regiones de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros legisladores, refrendamos nuestro compromiso de actuar de manera invariable por la vía pacífica y buscaremos establecer un pacto con la ciudadanía para dar pie al renacimiento de nuestra nación.

Ahora sí se critica mucho a Peña Nieto, pero MORENA siempre ha señalado que su imposición dañaría a nuestra Patria, pero hay que ser claros con la ciudadanía, que el problema no es Enrique Peña Nieto en sí solo, sino lo que representa y quienes lo respaldan, el problema es un modelo económico que hoy demuestra que está muriendo lentamente.

El enojo social del que tanto se habla aquí es producto de lo que se va acumulando con el transcurso de los años, resultado de decisiones políticas y económicas bajo una óptica equivocada. Eso también se ha mencionado hoy en esta Tribuna, cosa que el grupo parlamentario de MORENA celebra por la coincidencia.

Nunca antes se ha puesto a prueba nuestra responsabilidad de defender a nuestras representadas y representados como lo es en este momento y sin duda la historia condenará a quienes decidan mantener el yugo del sometimiento, sobre la gente que aún confía en que este país puede ser todo lo que se merece.

Dicen que el tiempo es un juez tan sabio que no sentencia de inmediato, pero al final de la razón a quien la tiene.

Vamos actuando con verdadero patriotismo y cambiando el rumbo frente a un estado de crisis y emergencia nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.**- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de enero de 2017, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:55 horas)**

